FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE EL CERRITO
NIT 900.273.013-1
VDA SAN ANTONIO DOBLE CALZADA VIA A ROZO
Tel: (602) 3117327549
El Cerrito - Colombia
nacerdenuevofundacion@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 11

Señores	ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CERRITO		
NIT	800.100.533-5	**Teléfono**	(602) 22571922
Dirección	CALLE 7 11 62	**Ciudad**	El Cerrito - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/08/2026, 15:58
Expedición	13/08/2026, 15:59
Vencimiento	13/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACION DE UN PUNTO LIMPIO PARA LA APROPIADA SEPARACION Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION GENERADOS POR EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA	1.00	21,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	21,000,000.00
Total a Pagar	21,000,000.00

Valor en Letras:
Veintiun millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 21,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764113700227 aprobado en 20260806 prefijo FE desde el número 11 al 100 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 3455540c33edcb779e1a22d6fbf706d176f2ae545c5a314ffcbe7c02df6d53aefae29b4b0cbb63f26b8bbd2495c2a8aa

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3455540c33edcb779e1a22d6fbf706d176f2ae545c5a314ffcbe7c02df6d53aefae29b4b0cbb63f26b8bbd2495c2a8aa

Número de Factura: FE-11
Fecha de Emisión: 13/08/2026
Fecha de Vencimiento: 13/08/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE EL CERRITO
Nombre Comercial: FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE EL CERRITO
Nit del Emisor: 900273013
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: El Cerrito
Dirección: VDA SAN ANTONIO DOBLE CALZADA VIA A ROZO
Teléfono / Móvil: 602|3117327549|
Correo: nacerdenuevofundacion@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ALCALDIA MUNICIPIO DE EL CERRITO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800100533
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: El Cerrito
Dirección: CALLE 7 11 62
Teléfono / Móvil: 602|22571922|
Correo: hacienda@elcerrito-valle.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	133729	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGISTICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACION DE UN PUNTO LIMPIO PARA LA APROPIADA SEPARACION Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION GENERADOS POR EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA	94	1,00	$ 21.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 21.000.000,00

Datos Totales

Documento generado el:
13/08/2026 15:58:15
Documento validado por la DIAN:
13/08/2026 15:59:35
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) $	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	21.000.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	21.000.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	21.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 21.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764113700227 Rango desde: 11 Rango hasta: 100 Vigencia: 2028-08-06

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141266297798

(415)7707212489984(8020) 000014126629779 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 0 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE EL CERRITO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FRENEN

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	El Cerrito 2 4 8

41. Dirección principal
VDA SAN ANTONIO DOBLE CALZADA VIA A ROZO

42. Correo electrónico nacerdenuevofundacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 3 2 7 5 4 9	3 1 5 4 6 5 5 1 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 1 2 1 0	6 8 1 0	2 0 2 1 0 5 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-06 / 10:06:51AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ MESA ALDEMAR

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266297798

(415)7707212489984(8020) 000014126629779 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900273013	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 15	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número	001	
73. Fecha	20081210	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20090316	
77. No. Matrícula mercantil	S0001210	
78. Departamento	76	
79. Ciudad/Municipio	7	
Vigencia		
80. Desde	20081210	
81. Hasta	20991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20150101		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266297798

(415)7707212489984(8020) 000014126629779 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 0 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Palmira	1 5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 4 1 5 0 0 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	MESA	ALDEMAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141266297798

(415)7707212489984(8020) 000014126629779 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 0 1 3	1	Impuestos y Aduanas de Palmira 1 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	9 4 1 5 0 0 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	MESA	ALDEMAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 1 1 0 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2026/08/06 - 10:16:52 **** **Recibo No.** S000383754 **** **Num. Operación.** 02-SCERRIT1-20260806-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KJMu9ttvcu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE EL CERRITO
SIGLA: FRENEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900273013-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : EL CERRITO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001210
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2009
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 15 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 5,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VRD SAN ANTONIO DOBLE CALZADA VIA A ROZO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76248 - EL CERRITO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3117327549
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3154655198
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : nacerdenuevofundacion@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VRD SAN ANTONIO DOBLE CALZADA VIA A ROZO
MUNICIPIO : 76248 - EL CERRITO
CORREO ELECTRÓNICO : nacerdenuevofundacion@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : nacerdenuevofundacion@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA

Cámara de Comercio de Buga **Fecha expedición:** 2026/08/06 - 10:16:52 **** **Recibo No.** S000383754 **** **Num. Operación.** 02-SCERRIT1-20260806-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KJMu9ttvcu

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2737 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MARZO DE 2009, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE EL CERRITO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO			INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20240223	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	EL CERRITO	RE01-9494	20240305

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS.- LA FUNDACIÓN PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE EL CERRITO VALLE "FRENEN" DE EL CERRITO, ESTA ORIENTADO A PROMOVER, FORTALECER, EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA CONSECUCIÓN DEL MEJOR AMBIENTE, SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL A TRAVÉS DE LA GESTIÓN DIRECTA Y/O DE LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL INTERNACIONAL CON RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, O CONVENIOS ESTRATÉGICOS O UNIONES TEMPORALES, Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, COMO FUERZA SOCIAL FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN DE SUS PROPIAS NECESIDADES, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE APOYAR A LA NIÑEZ, A HOMBRES, MUJERES Y A MAYORES ADULTOS, DE TAL MANERA QUE SEAN ARTÍFICES DE UN FUTURO DIGNO Y UN DESARROLLO ARMÓNICO. LA FUNDACIÓN PODRÁ ASESORAR, ORIENTAR, PARA CONSTRUIR Y EJECUTAR PROYECTOS EN EL CAMPO DEL DESARROLLO COMUNITARIO, ECONÓMICO, EMPRESARIAL, ECONÓMICO, TECNOLÓGICO, EN DONDE SE INVOLUCRE LA POBLACIÓN VULNERABLE O EN ALTO RIESGO, PARA HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS Y CANALIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES, COMO FUERZA SOCIAL FUNDAMENTAL PARA LA SOLUCIÓN DE SUS PROPIAS NECESIDADES, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE APOYAR A LA COMUNIDAD Y LA FAMILIA DE MANERA INTEGRAL PARA QUE SEAN ARTÍFICES DE UN FUTURO DIGNO Y UN DESARROLLO ARMÓNICO. PARA ELLO TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: 1;. PREVENIR EL CONSUMO DE ALUCINÓGENOS, ALCOHOL, Y ADELANTAR PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN DE LAS PERSONAS QUE HAN CAÍDO EN EL FLAGELO DEL CONSUMO DE ALUCINÓGENOS, EL TABAQUISMO Y EL ALCOHOL, COMO CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO HUMANO, DE NUESTRA COMUNIDAD. 2. ADELANTAR CAMPAÑAS DIDÁCTICAS, SOCIALES Y RECREATIVAS A FAVOR DEL BIENESTAR DE LA JUVENTUD, LA NIÑEZ Y DEMÁS PERSONAS DE DIFERENTES ETAPAS PARA CONTRARRESTAR LOS MALES QUE AQUEJAN A LA COMUNIDAD. 3. CONTRIBUIR CON ACTIVIDADES, DE ESPARCIMIENTO, TANTO AL GRUPO FAMILIAR, COMO A LAS PERSONAS VINCULADAS A LAS PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN, A TRAVÉS DEL SISTEMA TERAPÉUTICO, QUE DESARROLLE LA FUNDACIÓN. 4. CREAR POR INICIATIVA PROPIA O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES, CENTROS DE PREVENCION Y RECHAZO AL CONSUMO DE ALUCINÓGENOS Y SUSTANCIACIAS SICUATIVAS. 5. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EN LA PREVENCIÓN Y RECHAZO DE LAS SUSTANCIAS SICUATIVAS, DESDE EL NÚCLEO FAMILIAR, E IMPULSANDO PROGRAMAS EDUCATIVOS DE MANERA MASIVA, DEL TAL SUERTE QUE PARA ELLO SE EFECTUARAN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES, TANTO CON ENTIDADES PRIVAS Y PUBLICAS. 6. PROMOVER LA ORIENTACIÓN E INVESTIGATIVA EN LAS ÁREAS DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, A FIN DE IDENTIFICAR LA POBLACIÓN VULNERABLE, HACIA EL CONSUMO DE ALUCINÓGENOS Y ALCOHOL. 7. PROMOVER EL RECHAZO A LA VENTA Y CONSUMO DE ALUCINÓGENOS. 8. FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y/O ESPACIOS EMPRESARIALES PARA LOS VINCULADOS AL PROCESO DE RECUPERACIÓN, GENEREN SOLUCIÓN DE MANO DE OBRA. 9. CREAR LOS CAPÍTULOS DE LA FUNDACIÓN EN LAS CAPITALES Y COMISIONES EN LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL TERRITORIO COLOMBIANO. 10. LA FUNDACIÓN PODRÁ CREAR MICROEMPRESAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL TALENTO DE LAS PERSONAS VINCULADOS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, CREAR GRANJAS INTEGRALES, Y/O TALLERES EN DIFERENTES ÁREAS. 11.FORMULAR PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE MEJORAMIENTO DE LA COMUNIDAD. 12. NEGOCIAR, RECIBIR, GESTIONAR,

ADMINISTRAR Y ASIGNAR RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE GENEREN ACCIONES A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. 13. REALIZAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, PATROCINIOS, BECAS, UNIONES TEMPORALES, CON ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, PUBLICAS O PRIVADAS, QUE AYUDEN A ESTIMULAR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN. 14. PLANIFICACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, BODAS, EVENTOS COMERCIALES, ATENCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL. 15. DISEÑAR, CONTROLAR, EJECUTAR, INSTRUIR, CAPACITAR, ASESORAR, REALIZAR CHARLAS Y TALLERES A LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, AMBIENTAL, ENERGÉTICOS, SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, NORMAS INTERNACIONALES Y/O NACIONALES. 16. PRODUCIR, ELABORAR, TRANSFORMAR, SUMINISTRAR, ADECUAR CUALQUIER TIPO DE ALIMENTO PARA EL CONSUMO HUMANO A CUALQUIER TIPO DE INSTITUCIÓN PÚBLICA Y/O PRIVADA BAJO LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA PRINCIPALMENTE EN PROGRAMAS HOSPITALARIOS, PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, EVENTOS CÍVICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS, ENTRE OTROS. 17. ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICAS (PLANIFICACIÓN ANÁLISIS DISEÑO PROGRAMACIÓN PRUEBAS). 18. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA CONSULTORÍA, REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Y EN GENERAL ACTUAR Y EJERCER ACTIVIDADES LICITAS DE ORDEN CIVIL, COMERCIAL Y JURÍDICO 19. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y/O ARQUITECTÓNICA, DISEÑOS, MAPAS Y PLANOS TOPOGRÁFICOS, CARTOGRAFÍA. 20. OFRECER Y ADELANTAR CONSULTORÍAS ANTE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS 21. CELEBRAR Y EJECUTAR EN CUALQUIER LUGAR TODO ACTO Y CONTRATO CUALESQUIERA OPERACIONES COMERCIALES O CIVILES QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS O NO, CON EL OBJETO SOCIAL. 22. COMERCIALIZAR, COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DISTRIBUIR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS, SERVICIOS, BIENES Y/O INMUEBLES, TALES COMO EQUIPOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS, DOTACIÓN, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPOS INDUSTRIALES, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, VIVIENDA, ENTRE OTROS. 23. DAR Y RECIBIR DINERO A CUALQUIER TÍTULO. CON INTERESES Y SIN ÉL, CON GARANTÍAS Y SIN ELLAS. 24. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, AVALAR, PROTESTAR, PAGAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES Y EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y/O COMERCIALES, O ACEPTARLOS EN PAGO. L) TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA SIMILAR O COMPLEMENTARIA AL PROPIO MEDIANTE EL APORTE DE DINERO O BIENES O LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES O PARTE DE ELLAS, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSORBERLAS. 25. REALIZAR TALLERES, CAPACITACIONES, CHARLAS ENMARCADAS EN EL OBJETO SOCIAL. N) PROMOVER EL FORTALECIMIENTO A LA CREACIÓN DE MYPIMES QUE FOMENTEN EL COMERCIO, EL TURISMO Y EL EMPLEO EN LA REGIÓN PARA PRODUCTOS MANUFACTURADOS, AGROPECUARIOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EN UN ENFOQUE COMPETITIVO Y SOSTENIBLE DE LAS ENTIDADES PRODUCTIVAS, 26. ELABORAR PROYECTOS PARA LA RECREACIÓN, FORMACIÓN, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, QUE VINCULE A FAMILIAS, NIÑOS, ADULTO MAYOR, ETNIAS, GRUPOS MINORÍAS, RED UNIDA, FAMILIAS EN ACCIÓN Y PROGRAMAS ESPECIALES A POBLACIÓN VULNERABLE. 27. REALIZAR TALLERES, CAPACITACIONES, EVENTOS DEPORTIVOS PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL QUE FOMENTE LOS VALORES, LA FAMILIA, LA FORMACIÓN A NIVEL COMPETITIVO Y RECREATIVO. 28. DICTAR CONFERENCIAS, SEMINARIOS, EJECUTAR Y REALIZAR PROGRAMAS, POLÍTICAS, PLANES Y PROYECTOS AMBIENTALES (PRAE, PROCEDA, CIDEA U OTROS) PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y NO RENOVABLES, FLORA, FAUNA, ECOSISTEMAS, BIODIVERSIDAD. R) REALIZAR CONSTRUCCIONES ESTRUCTURAS Y TECHOS, REPARACIÓN DE CANALES, SUMIDEROS, TALUDES, MANTENIMIENTO DE VÍAS, LAGOS, JARILLONES, DIQUES, PODA DE ÁRBOLES Y VEGETACIÓN, MANTENIMIENTO DE RÍOS, ESTAS ACTIVIDADES NO SE REALIZARÁN EN EL SITIO, 29. REALIZACIÓN DE RE PARCHEO, PAVIMENTACIONES, REPOSICIONES DE REDES DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO. 30. ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN LA REALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO, PLANES DE GOBIERNO, PLANES DE ACCIÓN, PLANES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES. 31. PROMOVER, PLANEAR, DISEÑAR, EJECUTAR, ASESORAR, DESARROLLAR PROYECTOS O SOFTWARE DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS Y/O MIXTOS, COMO TAMBIÉN LA COMPRA Y VENTA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS. V) EJECUTAR DIRECTAMENTE Y/O POR CONTRATO LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS, PUENTES, PARQUES, ZONAS VERDES Y EDIFICIOS O EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES. 32. COMPRA, VENTA, INSTALACIÓN Y/O REALIZACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL, HORIZONTAL, VERTICAL Y DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD COMO EXTINTORES, BOTIQUINES Y CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO Y/O TECNOLOGÍA EN LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS, PROMOVIENDO LOS PROGRAMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS PÚBLICOS, PRIVADOS O MIXTOS. 33. DESARROLLAR DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SUELOS, VULNERABILIDAD Y REFUERZOS SÍSMICOS, LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO

Y ESTRUCTURAL, PATOLOGÍA ESTRUCTURAL, ENSAYOS DE CONCRETO, PLANTEAMIENTO DESARROLLO Y RECONSTRUCCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO, SISMOLOGÍA Y MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA. 34. DISEÑAR ESTUDIOS, DIAGNÓSTICOS, ASESORÍAS, EN MEDIO AMBIENTE, AGROPECUARIO, PBOT, MOVILIDAD, SITUACIONAL SOCIAL Y PEDAGÓGICA, INFRAESTRUCTURA, CALIDAD DEL AIRE, AGUA ENTRE OTROS. 35. ESTRUCTURAR, FORMULAR PROYECTOS DE VIVIENDA VIS, VIP, URBANIZACIONES. 36. ELABORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POZOS SÉPTICOS, ALJIBERS. 37. PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS SOCIALES PARA DISCAPACITADOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, VÍCTIMAS, DESPLAZADOS, ETNIAS, LGTBI DE MERCADEO, DE PUBLICIDAD, DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS Y EL MANEJO INTEGRAL DE MEDIOS LOGÍSTICOS, TARIMAS, SONIDOS, AMPLIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN. 38. REALIZACIÓN Y/O APOYO DE ACTIVIDADES, EVENTOS, CAPACITACIONES CULTURALES Y DEPORTIVAS QUE MEJOREN LA CONVIVENCIA CIUDADANA. PUDIENDO EN TODAS LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CON PARTICULARES QUE PRESTEN SERVICIOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE LA SOCIEDAD PRESTA, EL CUAL FUE APROBADO POR EL ACCIONISTA SIN OBJECIÓN ALGUNA. 39, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO BÁSICO Y/O AMBIENTAL, ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y/O DESINFECCIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, ENSEÑANZA EN SEGURIDAD SANITARIA Y/O DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA, BPM, BPE, BPL, BPA, APOYAR EN EL MANEJO OPERATIVO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE (PTAP) Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. 40. GESTIONAR, CREAR, PROMOVER Y DESARROLLAR ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y CIENTÍFICA. 41. REALIZAR ALIANZAS, ESTRATEGIAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, DIAGNÓSTICOS Y CONVENIOS PARA APOYAR A LOS CAMPESINOS, MERCADERES, MECATEROS, COMERCIANTES, MICROEMPRESARIOS, PROMOCIONAR SITIOS TURÍSTICOS, GREMIO ARTESANO Y GASTRONÓMICO, ASISTENCIAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS. 42. PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN LOGÍSTICA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EJERCER ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES, LABORALES DEL CAMPO, ALBAÑILES, MOTORISTAS, TRACTORISTAS, OPERARIOS, MENSAJERÍA, CORTE DE CAÑA DE AZÚCAR, ROCERÍA, PODAS, CARGOS TÉCNICOS, TECNÓLOGOS, PROFESIONALES, CHEFS, MANIPULADORES DE ALIMENTOS, EN LAS DIFERENTES ÁREAS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE DESAYUNOS ESCOLARES, COMEDORES COMUNITARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO O TAMBIÉN PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DE ORDEN CÍVICO, CULTURAL, RELIGIOSO, CONMEMORATIVO, CORPORATIVO ENTRE OTROS. 43. PROMOVER Y DESARROLLAR PROGRAMAS PARA LA EJECUCIÓN LOGÍSTICA Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA EL MANEJO AMBIENTALMENTE RESPONSABLE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. 44. IMPLEMENTAR Y MANTENER UN PUNTO LIMPIO PARA LA RECEPCIÓN TRANSITORIA Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN, GARANTIZANDO LA VIGILANCIA Y APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. 45. COMERCIALIZAR, COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DISTRIBUIR, DAR O TOMAR EN ARRIENDO EQUIPOS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. 46. DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD LOCAL, EMPRESAS Y ORGANIZACIONES, PROMOVIENDO LA REDUCCIÓN, REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. 47. REALIZAR AUDITORÍAS AMBIENTALES PERIÓDICAS PARA EVALUAR Y MEJORAR EL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. PARA TAL EFECTO PODRÁ LLEVAR A CABO TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL LÍCITA Y LOS TRÁMITES JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN EFECTIVA DE DICHOS SERVICIOS. PUDIENDO EN ESTE ÚLTIMO CASO, CELEBRAR ACUERDOS, CONVENIOS O ALIANZAS CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y CON PARTICULARES TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTERIOR QUE PRESTEN SERVICIOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS QUE LA SOCIEDAD PRESTA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN ESTA INTEGRADO POR: 1°. POR LOS APORTES VOLUNTARIOS DE LOS ASOCIADOS, CUYA CUOTA SERÁ DE $2.500,OO POR CADA MIEMBRO FUNDADOR PARA SU OPERACIÓN INICIAL CONSIGNADA EN UNA CUENTA, LA QUE SE ABRIRÁ EN UNA ENTIDAD BANCARIA Y/O COOPERATIVA. 2°.POR LAS DONACIONES QUE REALICEN LAS PERSONAS, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD. 3°. POR LAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DE LOS CIUDADANOS. 4°. POR LAS DONACIONES O LEGADOS QUE HAGAN ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. 5°.POR LAS CUOTAS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA

EL INGRESO DE PERSONAS AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN, Y/O DESARROLLO DE PROGRAMAS HACIA LA COMUNIDAD, FOCALIZADOS EXCLUSIVAMENTE PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 6°.LOS FRUTOS O RENDIMIENTOS FINANCIEROS QUE SE PERCIBAN, POR EL DESARROLLO DE ALGUNA ACTIVIDAD Y/O CONVENIOS QUE SE REALICEN CON OTRAS ENTIDADES, TANTO GUBERNAMENTALES COMO NO GUBERNAMENTALES. 7°. POR LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN PRODUCTO DE CONVENIOS CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES. 8°. POR LOS DEMÁS BIENES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

PARA SU GOBIERNO LA FUNDACIÓN ESTARÁ CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: 1°. BENEFACTORES FUNDADORES. 2°. ASAMBLEA GENERAL. 3°. JUNTA DIRECTIVA

ASAMBLEA GENERAL. TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:?7°. APROBAR LOS ESTATUTOS Y LAS REFORMAS QUE PROPONGA LOS FUNDADORES O LAS 3/4 PARTES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, PARA SU APROBACIÓN SE REQUIERE EL VOTO DEL 75% DE LOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA Y PARA EL QUÓRUM DE ESTA, LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS ACTIVOS.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION ES EL MAXIMO ORGANO DE DIRECCION.

DEL PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN DEBE SER ELEGIDO DE ENTRE LOS MIEMBROS FUNDADORES, Y SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS. EL PRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) CELEBRAR LOS CONTRATOS, CONVENIOS, INTERCAMBIOS, SUSCRIBIR LAS ACTAS Y DOCUMENTOS, ASISTIR A TODAS LAS REUNIONES Y EJERCER LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, CUANDO ESTE VACANTE EN FORMA PROVISIONAL O DEFINITIVA O POR TERMINACIÓN DEL PERIODO, O ALGÚN IMPEDIMENTO, ESTATUTARIO O LEGAL. B) LLEVAR LA VOCERIA DE LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE LOS REQUIERA Y OTORGARLA ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, PREVIO CONCEPTO FAVORABLE DE LA JUNTA DIRECTIVA, C) CONVOCAR A REUNIONES A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL, Y D) LOS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LA ASAMBLEA GENERAL, Y LA JUNTA DIRECTIVA.

DEL VICEPRESIDENTE. SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, EL QUE SE ELEGIRÁ DE ENTRE SUS MIEMBROS, QUIEN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EN SU ORDEN REEMPLAZARA AL PRESIDENTE B) ENCABEZARA LOS COMITÉS Y DEMÁS ORGANISMOS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL C) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNEN POR REGLAMENTO O ESTATUTOS.

DE LA FACULTAD A LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE: LA JUNTA DIRECTIVA TENDRÁ LA FACULTAD DE ORDENAR GASTOS MENSUALES HASTA CUATRO (4) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, DE ALLÍ EN ADELANTE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, Y EL PRESIDENTE HASTA DOS (2) SALARIO MENSUAL VIGENTE, Y CUANDO EXCEDA DE DICHO VALOR REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, IGUALMENTE PODRÁ CREAR ALGUNOS CARGOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y EL PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN.

DISPOSICIONES VARIAS: LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMERCIALES O CONTRATOS QUE DETERMINE LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL, COMO COMPRAVENTAS, HIPOTECAS, PIGNORACIONES, PERMUTA O ARRENDAMIENTO DE MUEBLES E INMUEBLES, RECIBIR DONACIONES, LEGADOS O DINEROS, PRESTAMOS DE SERVICIOS, ELABORACIÓN DE CONVENIOS, HACER INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS O TÉCNICAS, ESTUDIOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL, Y DE IMPORTANCIA PARA EL RECHAZO DEL CONSUMO, DE ALUCINÓGENOS, ALCOHOL Y CIGARRILLO, QUE PERMITAN MANTENER LA PREVENCIÓN EN LA POBLACIÓN QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA FUNDACIÓN O SUS SUCURSALES Y ADELANTAR CAMPAÑAS QUE CONTRIBUYAN A CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9344 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	LOPEZ MESA ALDEMAR	CC 94,150,037

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ESGUERRA VIDAL OSCAR	CC 16,857,353

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	PALOMINO RENGIFO GUILLERMO	CC 6,287,232

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	RAMIREZ LOPEZ MARIA CLAUDIA	CC 66,651,004

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	CIFUENTES VALENCIA ARACELLY	CC 29,476,883

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	ARANGO GONZALEZ LUIS IGNACIO	CC 6,287,864

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3624 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPALES	MURIEL MENA ORLANDO	CC 6,293,270

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9345 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	LOPEZ MESA ALDEMAR	CC 94,150,037

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 28 DE JUNIO DE 2011 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3625 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE JULIO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	ESGUERRA VIDAL OSCAR	CC 16,857,353

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11,500,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

Cámara de Comercio de Buga

Fecha expedición: 2026/08/06 - 10:16:52 **** **Recibo No.** S000383754 **** **Num. Operación.** 02-SCERRIT1-20260806-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN KJMu9ttvcu

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/07 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación KJMu9ttvcu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LA SECRETARIA
MILENA PATRICIA GARCIA MARTINEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900273013	1	FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE EL CERRITO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VRD SAN ANTONIO DOBLE CALZADA VIA ROZO	EL CERRITO-VALLE	2587498	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	539399910	9508105177	E	2026/08/05	2026/08/04	NEQUI	0	$625,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,300,000	$52,000			$1,750,905	$9,200		$1,300,000	$65,000	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,300,000	$52,000			$1,750,905	$9,200		$1,300,000	$65,000	
Ciudad: EL CERRITO Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,300,000	$52,000			$1,750,905	$9,200		$1,300,000	$65,000	
1	CC	94150037 LOPEZ ALDEMAR	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC18	30	$1,750,905	$218,900	CCF57	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,300,000	$65,000	
Total		**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,300,000	$52,000			$1,750,905	$9,200		$1,300,000	$65,000	

2026/08/04 10:31 AM

Pago en

Aportes En Linea

¿Cuánto?

$ 625.300,00

Fecha

04 de agosto de 2026 a las 10:31 a. m.

Referencia

M05896377

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS, Mayor y vecina de El Cerrito Valle, identificado Civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, Contador Público Titulado y en Ejercicio, por medio de la presente:

C E R T I F I C O

Como asesor del señor **ALDEMAR LOPEZ MESA** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.150.037 expedida en Tulua, Valle del Cauca, Gerente de la Empresa **FUNDACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN NACER DE NUEVO DE EL CERRITO S.A.S NIT. 900273013-1,** Domiciliado Carrera 5C sur # 1 Sur – 15 Barrio Villa del Carmen, que durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad Social, parafiscales, que resultan exigibles por la ley, se encuentran el día y paz y salvo por todo concepto relacionados con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuestos en el artículo 50 ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en el Cerrito, Valle del Cauca a los cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

ALDEMAR LOPEZ MESA
c.c. 94.150.037 Tulua (V)
Rep Legal

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS
Contador Púbico Titulado
c.c.1.114.832.161 de el Cerrito (V)
TP-304199-T

Karolina Dominguez C.
Contador Público
T.P. 304199-T

KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS

NIT. 1.114.832.161-2

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

Carrera 15 No. 9ª 03 - El Cerrito Valle Cel. 3197459065

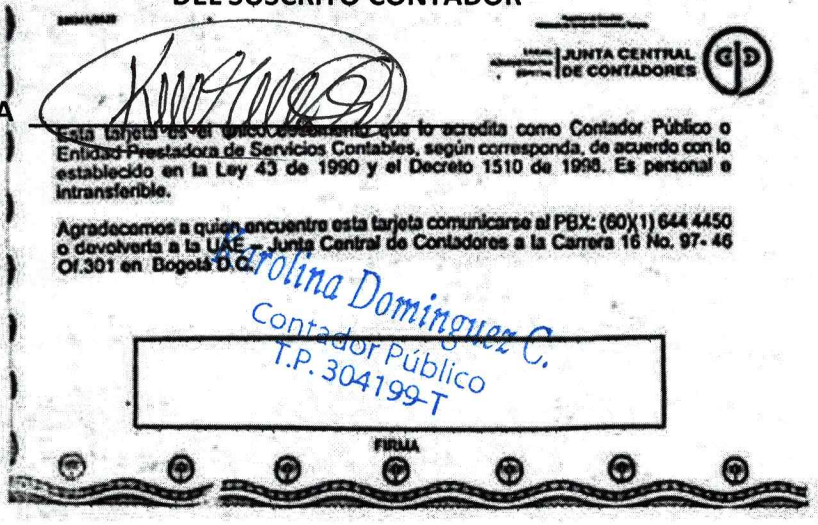


ESTA FOTOCOPIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA ANEXAR AL CERTIFICADO DE INGRESOS DE

FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUGUD DE EL CERRITO S.A.S.

NIT. / C.C. No. 900273013-1 **CON FIRMA Y SELLO EN ORIGINAL DEL DEL SUSCRITO CONTADOR**

FIRMA



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B M E 9 1 2 E 4 E 9 H B B 8 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

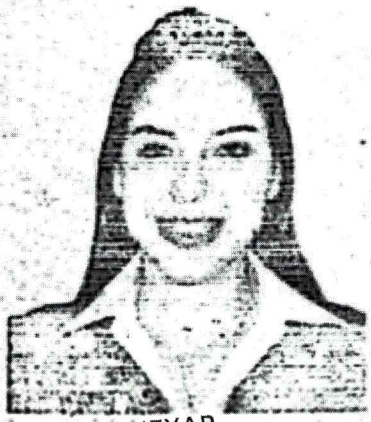
Que el contador público **KAROLINA DOMINGUEZ CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114832161 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 304199-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.114.832.161
DOMINGUEZ CARDENAS
APELLIDOS
KAROLINA
NOMBRES

Karolina Dominguez
FIRMA



ESTA FOTOCOPIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA ANEXAR
AL CERTIFICADO DE INGRESOS DE

FUNDACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN NACER DE NUEVO DE EL CERRITO S.A.S.

NIT. / C.C. No. 900273013-1 CON FIRMA Y
SELLO EN ORIGINAL DEL SUSCRITO CONTADOR.

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1994
EL CERRITO
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

Karolina Dominguez C.
Contador Público
T.P. 304199-T

1.57 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-DIC-2012 EL CERRITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-3104900-00846891-F-1114832161-20160906 0050944162A 1 46710791

Señores

Municipio El Cerrito Valle del Cauca

Oficina: Secretaria de Desarrollo Económico, Turismo, Agricultura y Medio Ambiente

Referencia: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE UN PUNTO LIMPIO PARA LA APROPIADA SEPARACIÓN Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS POR EL MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE DEL CAUCA.

Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017

Los suscritos **Aldemar López Mesa** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO FRENEN EN EL CERRITO ESAL**, se permite presentar el desglose del valor total del aporte.

Monto total del aporte del municipio:

Aporte del Municipio

EL APORTE DEL MUNICIPIO PARA EL PRESENTE CONVENIO TIENE UN VALOR DE SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($60.000.000), incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.

Desembolso

El desembolso de los aportes del convenio con cargo al presupuesto oficial del Municipio de El Cerrito Valle del Cauca – secretaria de Desarrollo económico y ambiental, se realizará de la siguiente manera:

1. El 30% en el mes de junio - $60.000.000 * 30% = $ 18.000.000
2. **Un 35% en el mes de agosto - $60.000.000 * 35% = $ 21.000.000**
3. Un 30% en el mes de octubre - $60.000.000 * 30% = $ 18.000.000
4. Un 5% en el mes de diciembre - $60.000.000 * 5% = $ 3.000.000

Programas y presupuestos:

1. Programa: Prevención y reducción de RCD.
 Presupuesto: 25% = $15.000.000
2. Programa: Gestión Integral del Recurso Hídrico
 Presupuesto: 10% = $6.000.000
3. Programa: Gestión integral del suelo y de residuos solidos
 Presupuesto: 65% = $39.000.000

Ahora vamos a crear un plan de amortización detallado para cada pago y después elaboraremos un diagrama de Gantt para visualizar la distribución de las actividades y pagos a lo largo del tiempo.

Plan de Amortización:

Fecha	Porcentaje	Monto
Junio	30%	$18.000.000
Agosto	**35%**	**$21.000.000**
Octubre	30%	$18.000.000
Diciembre	5%	$3.000.000
Total	100%	$60.000.000

Obligaciones:

Programa: Prevención y reducción de RCD.

- Implementar campañas de socialización y pedagogía en la normatividad aplicable para RCD
- Jornadas de capacitación de la resolución 1257 de 2021 y demás normatividades relacionadas con la gestión integral de los RCD, problemas ambientales y efectos a la salud de la mala disposición de RCD.
- Diseñar e implementar acciones de divulgación y sensibilización masiva de la normatividad a propietarios de viviendas en construcción y demolición y a propietarios de viviendas en trámite de licencias de construcción.
- Jornadas de capacitación a grupos focales relacionados con la gestión de RCD en temas de recuperación y aprovechamiento.

Programa: Gestión Integral del recurso hídrico.

Mantenimiento del aislamiento y restauración vegetal del área de protección forestal del zanjón amaimito.

- Mantenimiento del cerco para aislamiento de la franja protectora cercana al punto limpio.
- Realizar la siembra de material vegetal como barrera viva del punto limpio
- Mantenimiento y/o instalación de señalización preventiva
- Mantenimiento y/o Instalación de Cerramiento perimetral de los accesos al punto limpio que garantice el aislamiento y a seguridad del sitio

Programa 3: Gestión Integral del suelo y de residuos sólidos

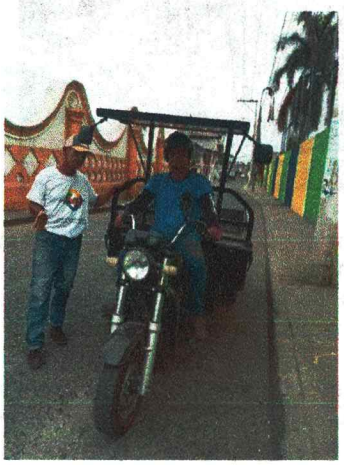
- Adecuar el punto limpio designado por la alcaldía para la disposición temporal de RCD
- Implementar Señalización
- Mantenimiento y/o instalación de puesto de control de ingreso de vehículos motorizados y de residuos diferentes a RCD
- Adecuación de espacios de separación y evaluación adecuada de RCD
- Monitoreo para una posterior evacuación y disposición final de RCD

A continuación, se relacionan las actividades realizadas a la fecha para el cumplimiento del objeto contractual:

1. **Programa: Prevención y reducción de RCD.**

a. **Implementar campañas de socialización y pedagogía en la normatividad aplicable para RCD**

Se realiza la Sensibilizacion y pedagogía en normatividad aplicable a RCD (Resolución 1257 de 2021), en la cual el personal operativo del punto limpio realiza un recorrido por los puntos críticos del municipio con el objetivo de dar a conocer la ubicación del punto limpio, informar que es el punto autorizado para la recolección transitoria de RCD en el Municipio, de igual manera se socializa que la disposición inadecuada de estos residuos de construcción y demolición genera multas y sanciones por parte de la autoridad.





La implementación de campañas de socialización y pedagogía sobre la normatividad aplicable a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) constituye una acción fundamental para fortalecer la gestión integral de estos residuos en el municipio de El Cerrito. Esta actividad permite acercar la normativa ambiental a los diferentes actores involucrados en la generación, transporte, aprovechamiento y disposición de RCD, facilitando la comprensión de sus responsabilidades y promoviendo prácticas adecuadas de manejo.

La actividad adquiere especial importancia debido a que una de las principales causas de la disposición inadecuada de RCD se encuentra asociada al desconocimiento de las obligaciones ambientales, la falta de información sobre los sitios autorizados para su entrega y la ausencia de hábitos adecuados de separación, almacenamiento y aprovechamiento. En este sentido, las acciones pedagógicas desarrolladas permiten transformar la normativa en información clara, accesible y aplicable a las actividades cotidianas de constructores, contratistas, transportadores, propietarios de obras y comunidad en general.

b. **Jornadas de capacitación de la resolución 1257 de 2021 y demás normatividades relacionadas con la gestión integral de los RCD, problemas ambientales y efectos a la salud de la mala disposición de RCD.**

Se realiza la capacitación a los operarios del punto limpio en la resolución 1257

de 2021 y demás normatividades relacionadas con la gestión integral de los RCD, en la cual se lleva a cabo la Socializacion de la resolución, la explicación de la misma y se entrega material de apoyo para divulgar esta información en los diferentes puntos críticos del municipio, conductores de carros motos, entre otros.



Las jornadas de capacitación dirigidas al personal operativo del Punto Limpio del municipio de El Cerrito constituyeron una acción fundamental para fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los trabajadores responsables de la recepción, manejo, almacenamiento y gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

La capacitación permitió fortalecer el conocimiento del personal frente a aspectos esenciales como la identificación y clasificación de los RCD, separación, almacenamiento temporal, condiciones adecuadas de manejo, identificación de materiales susceptibles de aprovechamiento, control de los residuos recibidos y la importancia de garantizar que aquellos materiales que no puedan ser aprovechados sean direccionados hacia destinos adecuados.

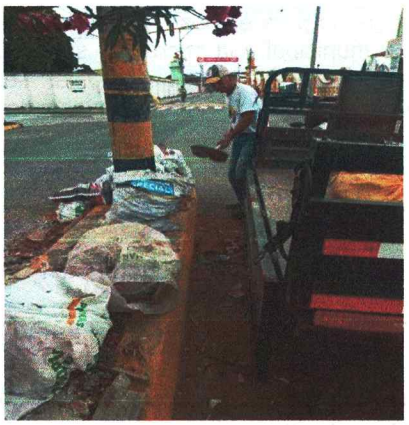
Importancia para el funcionamiento del Punto Limpio

El fortalecimiento de las competencias del personal operativo es determinante para garantizar que el Punto Limpio funcione de manera adecuada y cumpla con su propósito ambiental. Los trabajadores constituyen el primer nivel de control frente a los residuos que ingresan a las instalaciones, por lo que su conocimiento permite identificar situaciones que puedan afectar la gestión integral de los RCD.

c. Diseñar e implementar acciones de divulgación y sensibilización masiva de la normatividad a propietarios de viviendas en construcción y demolición y a propietarios de viviendas en trámite de licencias de construcción.

Se realiza intervención de un punto crítico ubicado en la carrera 14 de la cabecera municipal en este punto se realiza la recolección de RCD ubicados en puntos inadecuados, instalación de señalética informativa y divulgación a personal que posiblemente realiza disposición inadecuada. Se da a conocer la ubicación del punto limpio, sus horarios, los residuos que se pueden disponer

RCD, acciones correctivas que pueden incursionar por parte de la autoridad ambiental por disponer de manera inadecuada.







La atención de puntos críticos asociados a la disposición inadecuada de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), complementada con la instalación de señalética informativa y la divulgación de la ubicación y horarios de atención del Punto Limpio, constituyó una estrategia integral orientada a prevenir, controlar y reducir la disposición clandestina de este tipo de residuos en el municipio de El Cerrito.

Esta actividad resulta de especial importancia debido a que la disposición inadecuada de RCD en vías públicas, zonas verdes, lotes baldíos, canales, espacios públicos y demás lugares no destinados para tal fin genera impactos ambientales, paisajísticos y sociales, además de contribuir a la consolidación de puntos críticos que pueden convertirse progresivamente en focos permanentes de disposición de residuos.

La intervención de los puntos críticos permitió atender espacios que presentaban acumulación o disposición inadecuada de RCD, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales, paisajísticas y de salubridad de los sectores intervenidos.

La atención de estos lugares no debe entenderse únicamente como una actividad de limpieza, sino como una medida de recuperación y prevención ambiental. La eliminación de los residuos acumulados permite reducir las condiciones que favorecen la reincidencia de la disposición clandestina y recuperar espacios que pueden estar siendo afectados por estas prácticas.

d. **Jornadas de capacitación a grupos focales relacionados con la gestión de RCD en temas de recuperación y aprovechamiento.**

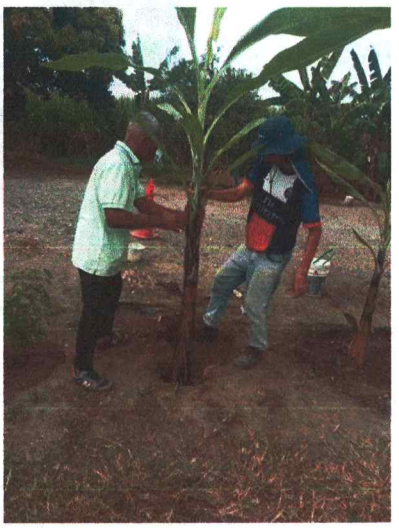
El Desarrollo de esta actividad se programa para el mes de septiembre, octubre debido a que desde la administración municipal y la secretaria supervisora del convenio se está realizando el proceso de fortalecimiento al sector de recuperadores de oficio y se apertura un espacio en las mesas de trabajo programadas para estos meses.

2. **Programa: Gestión Integral del recurso hídrico.**

a. **Mantenimiento del aislamiento y restauración vegetal del área de protección forestal del zanjón amaimito**
b. **Realizar la siembra de material vegetal como barrera viva del punto limpio**

Se realizan las labores de mantenimiento, aislamiento y restauración vegetal del área de protección forestal del zanjón amaimito, desde la fundación para la recuperación nacer de nuevo realizamos las labores de mantenimiento, siembra de especies vegetales y el cuidado de las mismas, con el objetivo de fortalecer la restauración vegetal en el punto limpio y mitigar el impacto ambiental del almacenamiento transitorio de RCD.





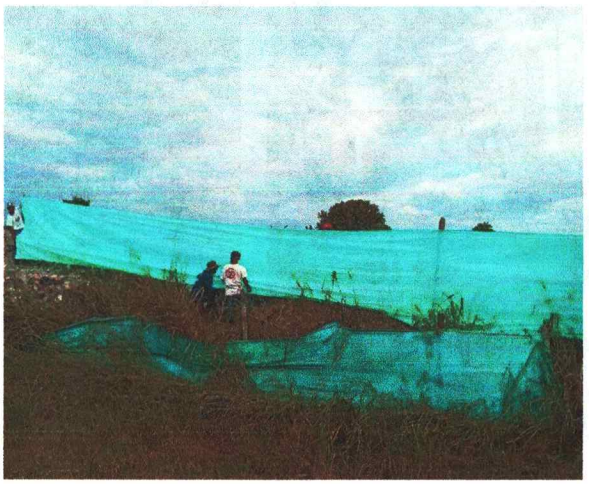


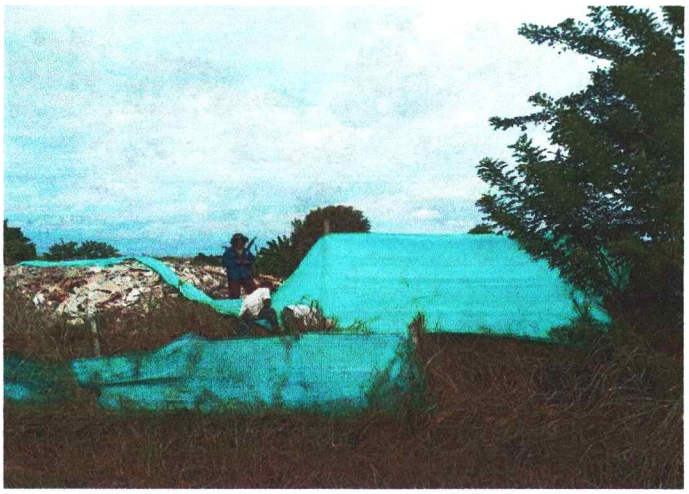
El mantenimiento del aislamiento y la restauración vegetal del área de protección forestal asociada al zanjón Amaimito, complementados con la siembra de material vegetal como barrera viva en el área del Punto Limpio, constituyen acciones orientadas a fortalecer la protección ambiental del entorno, mejorar las condiciones paisajísticas y ecológicas del sector y establecer medidas de prevención frente a posibles afectaciones derivadas de las actividades desarrolladas en el Punto Limpio.

Esta actividad adquiere especial importancia debido a la relación existente entre el área destinada al manejo de RCD y los elementos naturales presentes en su entorno. La implementación y mantenimiento de medidas de aislamiento permite delimitar físicamente el área, reducir el ingreso no autorizado de personas, animales o vehículos y contribuir a prevenir la disposición de residuos por fuera de las zonas destinadas para su manejo.

c. Mantenimiento del cerco para aislamiento de la franja protectora cercana al punto limpio.

Se realiza la instalación del cerco para el aislamiento de la franja protectora cercana al punto limpio con el objetivo de minimizar el impacto del almacenamiento transitorio de los RCD.



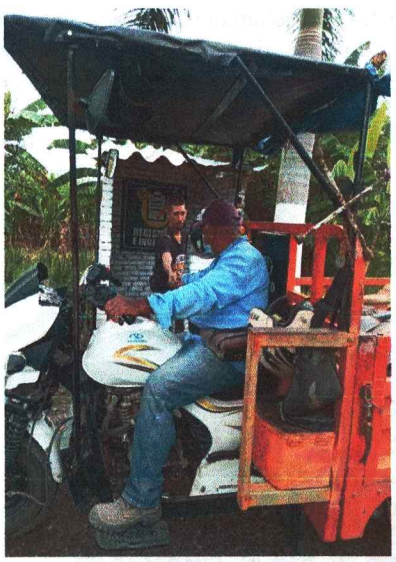


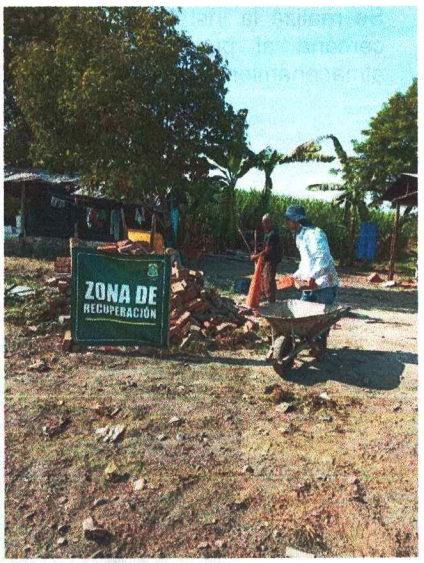
El mantenimiento del cerramiento constituye una medida importante para garantizar que las actividades desarrolladas al interior del Punto Limpio se encuentren claramente delimitadas respecto de las áreas externas y de protección ambiental ubicadas en su entorno. De igual manera, permite reducir el ingreso no autorizado de personas, animales y vehículos, así como prevenir la disposición de residuos por fuera de las áreas establecidas para su manejo.

El cerco principal cumple una función de aislamiento, control y delimitación del Punto Limpio. Su adecuado estado permite identificar claramente el área destinada para la recepción y manejo de los RCD, contribuyendo al ordenamiento de las actividades operativas y a la prevención de posibles afectaciones sobre los terrenos y espacios colindantes.

d. Mantenimiento y/o instalación de señalización preventiva

Se realiza la instalación de la señalización de áreas dentro del punto limpio, con el objetivo de identificar y demarcar las zonas estratégicas dentro del punto limpio, (Zona de descargue, zona de Clasificación, Zona de Registro, Etc.).



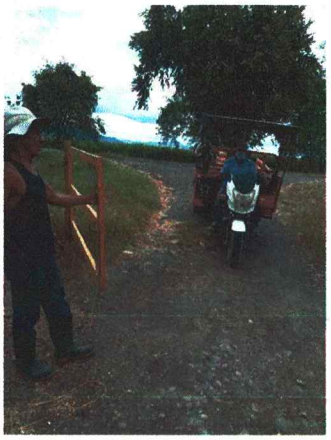


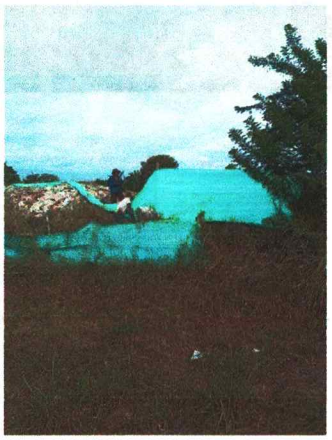


Se realizó el mantenimiento y/o instalación de señalización preventiva en las áreas del Punto Limpio, con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad, orientación y control dentro de la infraestructura destinada a la gestión de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). La señalización constituye una herramienta fundamental para comunicar de manera clara y visible las condiciones, restricciones, recomendaciones y medidas de prevención que deben observarse durante el ingreso, permanencia y realización de actividades en el Punto Limpio. Su adecuada ubicación permite orientar tanto al personal operativo como a los usuarios y visitantes, facilitando el reconocimiento de las diferentes áreas y promoviendo comportamientos seguros y ambientalmente responsables.

e. Mantenimiento y/o Instalación de Cerramiento perimetral de los accesos al punto limpio que garantice el aislamiento y a seguridad del sitio

Se realiza el mantenimiento de la puerta de ingreso al punto limpio, al igual que la instalación del cerramiento perimetral de los accesos, adicional se realiza la siembre y el mantenimiento vegetal para la barrera viva en la zona sur del punto limpio.







3. **Programa 3: Gestión Integral del suelo y de residuos sólidos**

a. **Adecuar el punto limpio designado por la alcaldía para la disposición temporal de RCD**

Se realizan labores de adecuación en el punto limpio con maquinaria amarilla, con el objetivo de organizar los RCD dispuestos en las zonas autorizadas y demarcadas, de igual manera se realiza el mantenimiento al camino de ingreso a las zonas de descargue de RCD con el objetivo que los vehículos que vengas a disponer cuenten con un terreno adecuado para su disposición.







La adecuación física del Punto Limpio es fundamental para garantizar que la infraestructura pueda cumplir de manera adecuada con su función como espacio destinado a la gestión temporal de los RCD.

La acumulación desordenada de estos materiales puede generar dificultades para la operación, limitar la capacidad disponible, afectar la movilidad de los vehículos y favorecer la ocupación de áreas no destinadas para la disposición. Por esta razón, las labores de organización y conformación realizadas con maquinaria permiten optimizar el espacio, mantener delimitadas las zonas de descargue y mejorar las condiciones generales de manejo de los residuos.

La intervención también permite establecer una mayor diferenciación entre las áreas operativas y aquellas destinadas a protección, circulación o aislamiento, fortaleciendo el orden y control de la infraestructura.

Mantenimiento del camino de acceso a las zonas de descargue: Como parte de la adecuación integral del Punto Limpio, se realizaron labores de mantenimiento y mejoramiento del camino de ingreso hacia las zonas destinadas al descargue de RCD.

Esta intervención tuvo como finalidad garantizar que los vehículos que transportan los residuos puedan ingresar de manera adecuada y segura hasta los puntos establecidos para la disposición, evitando dificultades de acceso que puedan ocasionar que los conductores descarguen los materiales en lugares diferentes a los autorizados.

El mantenimiento del camino permite mejorar las condiciones de circulación, especialmente para vehículos de carga que requieren acceder hasta las zonas de descargue, facilitando una operación más organizada y controlada.

De esta manera, se genera una relación directa entre una infraestructura de acceso adecuada y la prevención de la disposición inadecuada, dado que facilitar el ingreso de los vehículos al lugar autorizado reduce las posibilidades de que los RCD sean descargados en caminos, zonas externas, áreas verdes o terrenos aledaños.

Impacto ambiental: Las labores de adecuación contribuyen a fortalecer el manejo ambiental de los RCD al concentrar los materiales dentro de las áreas establecidas para tal propósito.

La organización de los residuos permite reducir la ocupación descontrolada de espacios, disminuir el riesgo de dispersión de materiales y facilitar las posteriores actividades de aprovechamiento, manejo o disposición que correspondan.

Asimismo, mantener las zonas de descargue organizadas y claramente diferenciadas facilita el control operativo y ambiental del Punto Limpio, permitiendo realizar un seguimiento más eficiente sobre los materiales que ingresan y sobre la utilización de las áreas disponibles.

Impacto operativo: Desde el punto de vista operativo, la utilización de maquinaria amarilla permitió realizar labores que difícilmente podrían ejecutarse de manera eficiente mediante herramientas manuales, particularmente aquellas relacionadas con la redistribución, nivelación y organización de grandes volúmenes de RCD.

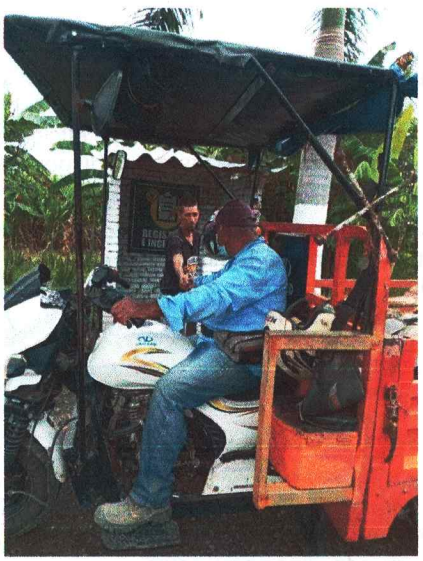
b. Implementar Señalización

Se realiza la instalación de la señalización e identificación del letrero principal del punto limpio en el cual se identifica que es el punto autorizado, el horario de atención y recomendaciones generales.



c. Mantenimiento y/o instalación de puesto de control de ingreso de vehículos motorizados y de residuos diferentes a RCD

Se realiza el mantenimiento de la garita de ingreso al punto limpio la cual es el puesto de control de ingreso de vehículos motorizados, donde el personal operativo del punto limpio verifica los residuos que va a ingresar al punto limpio y se diligencia el formato de ingreso al punto limpio.



El establecimiento de un punto de control constituye una medida fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento del Punto Limpio, debido a que permite realizar una verificación previa de los vehículos, usuarios y materiales que ingresan a las instalaciones.

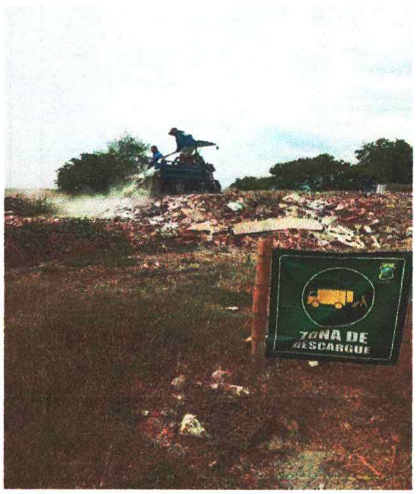
Este control permite orientar a los usuarios sobre los residuos que pueden ser recibidos, identificar materiales que no corresponden al objeto del Punto Limpio

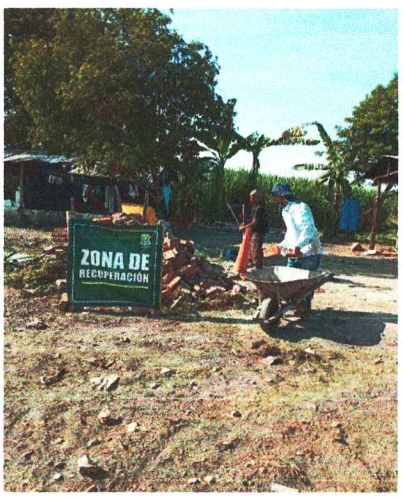
y prevenir que se utilicen las instalaciones para la disposición indiscriminada de residuos ordinarios, residuos peligrosos, residuos orgánicos, residuos voluminosos u otros materiales que cuenten con sistemas de gestión específicos. De esta manera, el puesto de control se convierte en una primera barrera preventiva frente a prácticas inadecuadas de disposición.

Control de ingreso de vehículos: El control de los vehículos motorizados permite fortalecer la organización y seguridad de las operaciones que se desarrollan dentro del Punto Limpio

d. Adecuación de espacios de separación y evaluación adecuada de RCD

Se realiza la adecuación y señalización de los espacios para la separación, clasificación y evaluación de los residuos que ingresan al punto limpio.





La adecuación de estos espacios permite establecer una distribución funcional de los RCD, facilitando su separación de acuerdo con sus características y evitando, en la medida de lo posible, la mezcla indiscriminada de materiales que puedan ser susceptibles de aprovechamiento con aquellos que requieren disposición posterior.

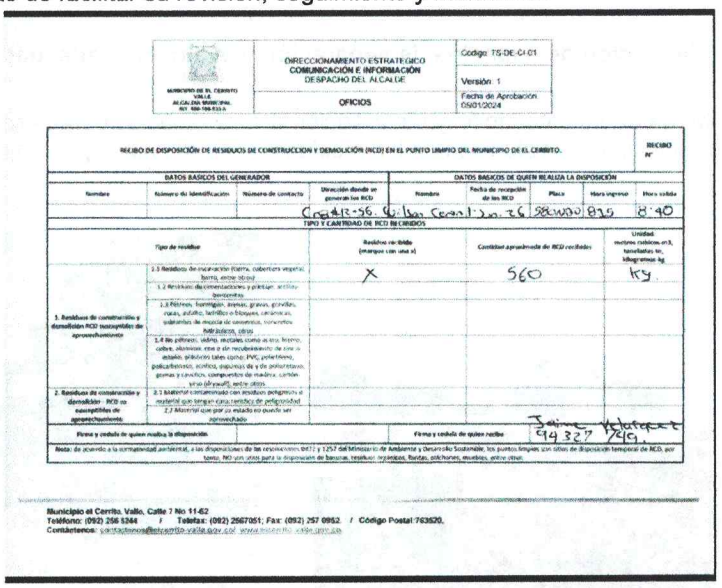
La separación constituye un componente fundamental de la gestión integral de los RCD, debido a que permite identificar y organizar los diferentes materiales que ingresan al Punto Limpio y facilita la adopción de alternativas de reutilización, aprovechamiento o disposición según corresponda.

Contar con espacios definidos y adecuadamente acondicionados permite que el personal operativo pueda realizar sus actividades de manera más organizada, reduciendo la posibilidad de mezclas y facilitando el control sobre los materiales recibidos.

Esta actividad también permite avanzar hacia un modelo de gestión basado en el aprovechamiento de los residuos y la economía circular, en el cual los materiales que conservan características aprovechables puedan reincorporarse a procesos productivos, reduciendo la cantidad de residuos que finalmente requieren disposición

e. Monitoreo para una posterior evacuación y disposición final de RCD

Se realizó el proceso de consolidación, organización y seguimiento de los formatos y registros correspondientes al ingreso de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) al Punto Limpio. La información recopilada durante la operación fue remitida a la Secretaría de Desarrollo Económico, Turismo, Agricultura y Medio Ambiente, en calidad de supervisora del convenio, con el propósito de facilitar su revisión, seguimiento y monitoreo.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
DESPACHO DEL ALCALDE
OFICIOS

Código: TS-DE-01-01
Versión: 1
Fecha de Aprobación: 09/01/2024

RECIBO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICIÓN (RCD) EN EL PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO.

RECIBO Nº

DATOS BASICOS DEL GENERADOR				DATOS BASICOS DE QUIEN REALIZA LA DISPOSICIÓN				
Nombre	Número de identificación	Número de contacto	Dirección donde se generan los RCD	Nombre	Fecha de recepción de los RCD	Placa	Hora ingreso	Hora salida
			Cra 4 12-56	Wilson Cesar Jaramillo	26/09/2025	876	8:40	

TIPO Y CANTIDAD DE RCD RECIBIDOS

Tipo de residuo		Residuo recibido (marque con una x)	Cantidad aproximada de RCD recibidos	Unidad (metros cubicos-m3, toneladas-to, kilogramos-kg)
1. Residuos de construcción y demolición RCD susceptibles de aprovechamiento	1.3 Residuos de excavación (tierra, cubiertas vegetal, barro, entre otros)	X	560	kg
	1.2 Residuos de cimentaciones y pilotaje: arcillas, bentonitas			
	1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cascajo, adoquín, ladrillos o bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de concretos, concretos hidráulicos, otros			
	1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, zinc o de recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de y de poliuretanos, gomas y caucho, componentes de madera, cartón, yeso (drywall), entre otros			
2. Residuos de construcción y demolición - RCD no susceptibles de aprovechamiento	2.1 Material contaminado con residuos peligrosos o material que tengan características de peligrosidad			
	2.2 Material que por su estado no puede ser aprovechado			

Firma y cedula de quien realiza la disposición

Firma y cedula de quien recibe: Jaime 94.327 Velasquez 26/9.

Nota: de acuerdo a la normatividad ambiental, a las disposiciones de las resoluciones 0472 y 1257 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los puntos limpios son sitios de disposición temporal de RCD, por tanto, NO son sitios para la disposición de basuras, residuos orgánicos, llantas, colchones, muebles, entre otros.

Municipio el Cerrito, Valle, Calle 7 No 11-62
Teléfono: (092) 256 5244 / Telefax: (092) 2567051; Fax: (092) 257 0952 / Código Postal: 763520.
Contáctenos: contactenos@elcerrito-valle.gov.co www.elcerrito-valle.gov.co

BASE DE DATOS DISPOSICIÓN DE RCD - PUNTO LIMPIO EL CERRITO-2025									
DATOS BASICOS DEL GENERADOR			DATOS BASICOS DE QUIEN REALIZA LA DISPOSICIÓN						
NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIO	NUMERO DE CONTACTO	DIRECCION DEL GENERADOR	NOMBRE DEL GENERADOR	FECHA DE RECEPCION	PLACA	HORA INGRESO	HORA DE SALIDA	CANTIDAD (KG)
			CLL 12 # 5-63	ARBEY GUTIERREZ	2/1/26	AAU 661	2:30	2:50	480
			CRA 8 # 15-41	JOSE PRADO	2/1/26	AHQ 672	10:20	10:50	540
			CLL 5 # 10-73	GERARDO RUBIANO	3/1/26	ACU 654	3:10	3:30	580
			CRA 3 # 10-48	IVAN LINARES	3/1/26	ACU 606	4:50	5:10	490
			CRA 14 # 7-32	IVAN PERDOMO	5/1/26	ACU 669	8:00	8:20	750
			CLL 10 # 13-22	HECTOR PALACIO	5/1/26	ACU 663	11:10	11:30	540
			CLL 8 # 7-63	EULER FRANCO	6/1/26	NBO 673	12:10	12:30	540
			CRA 19 # 6 32	MARINO CRUZ	6/1/26	AEO 413	10:30	10:50	560
			CRA 6 # 10-62	RAMIRO BENACHI	7/1/26	AFF 933	4:20	4:40	420
			CRA 9 # 12-34	IVAN LINARES	7/1/26	ACU 606	9:40	10:00	570
			CLL 9 # 6-38	EULER FRANCO	8/1/26	NBO 673	9:50	10:10	610
			CRA 4 # 12-72	EULER FRANCO	8/1/26	ABV 579	10:20	10:30	580
			CLL 7 # 12-68	HECTOR PALACIO	9/1/26	ACU 663	10:50	11:00	540
			CRA 17 # 6-42	GERARDO RUBIANO	9/1/26	ACU 654	4:20	4:30	470
			CRA 7 # 8-54	JOSE PRADO	10/1/26	AHQ 672	9:40	10:00	630
			CLL 9 # 4-38	IVAN PERDOMO	10/1/26	ACU 669	11:20	11:30	580
			CRA 9 # 6-34	MARINO CRUZ	13/1/26	AEO 413	3:40	4:00	520
			CLL 9 # 6-42	RAMIRO BENACHI	13/1/26	AFF 933	5:30	5:40	530
			CLL 6 #10-48	ARBEY GUTIERREZ	14/1/26	AAU 661	10:20	10:30	510
			CRA 9 # 11-68	GERARDO RUBIANO	14/1/26	ACU 654	3:10	3:30	560
			CRA 8 # 9-74	ARBEY GUTIERREZ	15/1/26	AAU 661	9:30	9:50	540
			CLL 7 # 10-16	GERARDO RUBIANO	15/1/26	ACU 654	4:20	4:30	580
			CLL 5 # 10-48	EULER FRANCO	16/1/26	NBO 673	9:10	9:30	560
			CLL 9 # 18-23	JAIME VELASQUEZ	16/1/26	ABV 579	4:30	4:50	590
			CLL 6 # 9-48	IVAN LINARES	17/1/26	ACU 606	1:30	1:50	470
			CLL 7 # 8-42	GERARDO RUBIANO	17/1/26	ACU 654	2:30	2:50	580
			CLL 4 # 7-48	IVAN PERDOMO	19/1/26	ACU 669	10:30	10:50	540
			CRA 8 # 10-53	JAIME VELASQUEZ	19/1/26	ABV 819	4:20	4:30	540
			CLL 6 # 12-68	EULER FRANCO	20/1/26	NBO 673	9:30	9:45	540
			CLL 12 # 9-46	RAMIRO BENACHI	20/1/26	AFF 933	10:30	10:50	580
			CLL 10 # 8-64	IVAN LINARES	21/1/26	ACU 606	10:30	10:50	530
			CRA 9 # 6-39	HECTOR PALACIO	21/1/26	ACU 663	10:20	10:30	540
			CLL 6 # 13-26	ELVER GUALTERO	22/1/26	ABV 579	10:50	11:00	610
			CRA 9 # 12-56	ELVER GUALTERO	23/1/26	ABV 579	3:30	3:46	510
			CLL 7 # 9-38	GERARDO RUBIANO	23/1/26	ACU 654	2:20	2:40	540
			CLL 9 # 16-38	ARBEY GUTIERREZ	24/1/26	AAU 661	9:30	9:50	450
			CRA 6 # 9-48	IVAN LINARES	24/1/26	ACU 606	9:20	9:30	490
			CLL 9 # 8-72	ELVER GUALTERO	26/1/26	ABV 579	3:50	4:00	590
			CRA 12 # 6-45	RAMIRO BENACHI	26/1/26	AFF 933	5:30	5:50	580
			CRA 6 # 10-56	JOSE PRADO	27/1/26	AHQ 672	8:50	9:00	530
			CLL 9 # 15-34	IVAN PERDOMO	27/1/26	ACU 669	10:40	11:35	540
			CRA 8 # 10-63	EULER FRANCO	28/1/26	NBO 673	9:30	9:50	580
			CRA 1 # 6-35	MARINO CRUZ	29/1/26	AEO 413	1:30	1:50	450
			CLL 4 # 6-32	IVAN LINARES	28/1/26	ACU 606	11:30	11:50	510
			CRA 8 # 12-55	ARBEY GUTIERREZ	29/1/26	AAU 661	3:40	4:00	490
			CRA 1 # 10-56	MARINO CRUZ	30/1/26	AEO 413	10:50	11:00	520
			CLL 10 # 6-32	JOSE PRADO	30/1/26	AHQ 672	11:30	11:50	540
			CLL 13 # 9-18	ARBEY GUTIERREZ	31/1/26	AAU 661	11:30	11:50	430
			CRA 7 # 10-85	GERARDO RUBIANO	31/1/26	ACU 654	8:40	9:00	470
			CLL 9 # 8-40	MARINO CRUZ	2/2/26	AEO 413	2:10	2:30	600
			CRA 6 # 12-36	IVAN PERDOMO	2/2/26	ACU 669	9:10	9:30	540
			CRA 6 # 15-8	GERARDO RUBIANO	3/2/26	ACU 654	8:50	9:00	470

Esta actividad permite contar con información actualizada sobre el comportamiento de ingreso de RCD al Punto Limpio y constituye un mecanismo fundamental para realizar el seguimiento de los volúmenes acumulados, establecer necesidades de intervención y contar con información suficiente para planificar oportunamente las actividades de evacuación y posterior disposición final de los materiales.

El registro sistemático de los RCD que ingresan al Punto Limpio permite fortalecer la trazabilidad de los residuos, al generar información que facilita conocer el comportamiento de la operación y la cantidad de materiales que progresivamente son recibidos y almacenados.

La consolidación de esta información permite realizar un seguimiento periódico de la capacidad ocupada y establecer alertas frente a posibles niveles de acumulación que requieran una intervención.

Documentos Anexos:

- Base de datos ingresos de RCD al punto limpio
- Presentación Capacitación Gestión Integral de Residuos
- Flayer Informativo

Atentamente,

Representante legal

FUNDACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN NACER DE NUEVO DE EL CERRITO
NIT 900273013-1
E-mail: nacerdenuevofundacion@gmail.com
Cel: 3117327549-3154655198:
El Cerrito valle – Vrd San Antonio Doble Calzada via a Rozo Firma Del Represe
ntante Legal o del Oferente

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD

Resolución 1257 de 2021 y normativa relacionada

CAPACITACIÓN

Enfoque normativo y práctico para generadores, contratistas, gestores y Administración Municipal

1. Objetivo de la capacitación

- Comprender el marco normativo aplicable a la gestión integral de los RCD.
- Identificar obligaciones de generadores, gestores y demás actores de la cadena.
- Fortalecer la prevención, separación, aprovechamiento, transporte y disposición adecuada.
- Aplicar criterios prácticos de seguimiento en obras públicas y privadas.

2. ¿Por qué debemos gestionar los RCD?

- Los RCD pueden generarse en grandes volúmenes durante construcción, mantenimiento, remodelación y demolición.
- Una gestión inadecuada puede generar afectaciones al suelo, agua, aire, paisaje y espacio público.
- Los RCD también representan una oportunidad para reutilizar materiales, reducir extracción de recursos y avanzar hacia la economía circular.
- El objetivo no es solamente disponer: es prevenir, aprovechar y asegurar trazabilidad.



3. Marco normativo principal

- Constitución Política de Colombia: protección del ambiente y derecho a un ambiente sano.
- Decreto 1076 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.
- Resolución 0472 de 2017: establece disposiciones para la gestión integral de RCD.
- Resolución 1257 de 2021: modifica la Resolución 0472 de 2017 y adopta otras disposiciones.
- Las obligaciones deben revisarse junto con las normas ambientales, territoriales y contractuales que resulten aplicables.

4. Resolución 1257 de 2021: ¿qué hace?

Modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre gestión integral de RCD.

Fortalece disposiciones relacionadas con generación, aprovechamiento, disposición final, gestores y seguimiento.

Introduce ajustes a metas y mecanismos de aprovechamiento y reporte.

Debe entenderse como parte de un esquema de gestión integral, no como una obligación aislada.

5. ¿Qué son los RCD?

Residuos generados en actividades de construcción y demolición de obras civiles y actividades conexas.

Ejemplos: concreto, ladrillo, cerámica, mortero, materiales pétreos, residuos de demolición y materiales de excavación, según su naturaleza y condiciones.

Su manejo debe considerar separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o disposición final.

6. ¿Qué prácticas debemos evitar?

Arrojar RCD en vías, separadores, lotes, zonas verdes o cuerpos de agua.

Entregar residuos a transportadores o receptores sin verificar su destino.

Mezclar materiales aprovechables con residuos que impidan su recuperación.

Transportar cargas sin medidas para evitar derrames o caída de materiales.

Disponer RCD en sitios que no correspondan a destinos autorizados o seleccionados conforme al marco aplicable.

7. Principio práctico de gestión integral

PREVENIR → REDUCIR → SEPARAR → REUTILIZAR/APROVECHAR → TRANSPORTAR → DISPONER

Priorizar la prevención y el aprovechamiento antes de acudir a la disposición final.

Conservar evidencias que permitan demostrar la trazabilidad del material.

8. Clasificación y manejo

RCD susceptibles de aprovechamiento: materiales que, por sus características y condiciones, pueden reincorporarse a procesos productivos o utilizarse nuevamente.

RCD no susceptibles de aprovechamiento: deben dirigirse a disposición final en los sitios que correspondan.

Residuos peligrosos o con manejo especial: no deben gestionarse como RCD ordinarios; deben atender su regulación específica.

La separación desde el origen facilita el aprovechamiento y reduce costos e impactos.

9. ¿Quién es el generador?

Persona natural o jurídica cuya actividad genera RCD.

Puede incluir propietarios, constructores, contratistas, entidades ejecutoras y otros responsables según el proyecto y la actividad.

El generador debe planificar el manejo de los RCD desde la etapa de diseño/planeación de la obra.

10. Obligaciones del generador

- Planificar e implementar el manejo integral de los RCD generados por la actividad.
- Separar y almacenar adecuadamente los residuos en el frente de obra.
- Gestionar el transporte y entrega a destinos que correspondan.
- Promover el aprovechamiento de los RCD susceptibles de valorización.
- Conservar registros, soportes y evidencias de la gestión realizada.
- Cumplir las obligaciones específicas y metas que resulten aplicables al proyecto.

11. Separación y almacenamiento en obra

- Definir áreas y condiciones para el almacenamiento temporal.
- Evitar que los RCD se mezclen con residuos ordinarios, peligrosos u otros flujos incompatibles.
- Señalizar y controlar los puntos de acopio.
- Evitar afectaciones al espacio público y cuerpos de agua.
- Implementar medidas para controlar polvo, arrastre de materiales y dispersión.

12. Transporte de RCD

- El transporte debe garantizar que los materiales lleguen al destino previsto.
- Utilizar vehículos y condiciones de carga que reduzcan derrames, dispersión y caída de materiales.
- Verificar la trazabilidad: origen → transporte → receptor/destino.
- Conservar los documentos y certificados que permitan demostrar la entrega y gestión.

13. ¿Qué es un gestor de RCD?

- Actor que realiza actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición de RCD, según corresponda.
- Debe cumplir las obligaciones aplicables y contar con las autorizaciones, registros o condiciones exigibles por la autoridad competente.
- Antes de entregar RCD, el generador debe verificar que el gestor/destino sea adecuado para la actividad realizada.

14. Aprovechamiento: pasar de residuo a recurso

- Reutilización de materiales cuando sea técnica y ambientalmente viable.
- Reciclaje y transformación de materiales para reincorporarlos a procesos productivos.
- Uso de materiales secundarios en obras, cuando cumplan las condiciones técnicas aplicables.
- El aprovechamiento reduce presión sobre recursos naturales y disminuye la cantidad enviada a disposición final.

15. Disposición final

- La disposición final corresponde a los RCD que no puedan ser aprovechados conforme a las condiciones aplicables.
- Los municipios y distritos tienen responsabilidades relacionadas con la selección de sitios específicos para disposición final, de acuerdo con el marco normativo.
- El sitio de destino debe ser compatible con las exigencias ambientales y territoriales aplicables.
- La disposición debe quedar soportada para garantizar trazabilidad.

16. Programa / planificación del manejo de RCD

- Identificar tipos y cantidades estimadas de RCD.
- Definir medidas de prevención, separación, almacenamiento y aprovechamiento.
- Establecer responsables y frecuencias de seguimiento.
- Definir rutas, gestores/destinos y mecanismos de trazabilidad.
- Establecer indicadores y soportes para demostrar cumplimiento.

17. Metas de aprovechamiento

- La Resolución 1257 de 2021 ajusta disposiciones relacionadas con las metas de aprovechamiento de RCD.
- Las metas deben analizarse según el tipo de generador, actividad, condiciones y alcance de las disposiciones aplicables.
- Para una obra concreta, se debe verificar la obligación vigente y la forma de cálculo/reportabilidad que corresponda.
- Recomendación: documentar cantidades generadas, aprovechadas y enviadas a disposición final.

18. Responsabilidades de la Administración Municipal

- Ejercer las competencias que le correspondan en materia de gestión de RCD y control territorial.
- Promover educación ambiental y prevención de puntos críticos.
- Articular acciones con la autoridad ambiental competente.
- Verificar en contratos de obra pública que existan obligaciones claras de manejo de RCD.
- Realizar seguimiento y solicitar soportes de gestión cuando corresponda.
- Fortalecer la trazabilidad de los RCD generados por proyectos municipales.

19. ¿Qué exigir a un contratista de obra pública?

- Identificación del responsable ambiental del proyecto.
- Estimación y caracterización de RCD.
- Procedimiento o plan de manejo aplicable a la obra.
- Registros de cantidades generadas, aprovechadas y dispuestas.
- Documentos de entrega a gestores/destinos.
- Evidencia fotográfica y actas de seguimiento.
- Certificados o soportes que acrediten el destino final o aprovechamiento.

20. RCD en obras públicas: ciclo de control

ANTES: incluir obligaciones ambientales, cantidades estimadas, responsables, destinos y soportes en la planeación contractual.

DURANTE: verificar separación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición.

DESPUÉS: consolidar cantidades, soportes, certificados, evidencias y cierre ambiental del proyecto.

El seguimiento debe ser preventivo y basado en evidencia.

24. Cinco mensajes clave

1. Los RCD deben gestionarse desde la planeación de la obra.
2. Separar en la fuente facilita el aprovechamiento.
3. La trazabilidad es fundamental: saber cuánto se genera y dónde termina.
4. La Administración debe incorporar y verificar obligaciones en sus proyectos.
5. El objetivo es reducir la disposición final y avanzar hacia el aprovechamiento y la economía circular.

Fuentes normativas y de consulta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Resolución 1257 de 2021.

Resolución 0472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021.

Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.

Conceptos jurídicos y documentos técnicos publicados por el Ministerio de Ambiente relacionados con RCD.

Nota: para la aplicación en un caso concreto, verificar la versión normativa vigente y las competencias de la autoridad ambiental y territorial correspondiente.

PUNTO LIMPIO

EL CERRITO



DISPOSICIÓN EXCLUSIVA DE ESCOMBROS

HORARIO DE ATENCIÓN

7:00 a.m. a 1:00 p.m.

2:00 p.m. a 5:00 p.m.

PAZ Y VIRTUD

Alcaldía de
El Cerrito

Secretaría de Desarrollo Económico,
Turismo, Agricultura y Medio Ambiente

AMBIENTE SOSTENIBILIDAD COMPROMISO COMUNID

Y DEMOLICIÓN (RCD)

Un compromiso ambiental y legal con nuestro municipio.



¿QUÉ SON LOS RCD?

Son los residuos generados en actividades de construcción, reparación, remodelación, demolición y excavación de obras civiles.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE GESTIONARLOS ADECUADAMENTE?

- Protege el medio ambiente y la salud pública.
- Evita la contaminación de suelos, fuentes de agua y aire.
- Disminuye puntos críticos y ocupación de espacio público.
- Promueve el aprovechamiento y la economía circular.

MARCO NORMATIVO PRINCIPAL

1993 — Ley 99
Crea el Ministerio de Ambiente y establece los principios de la gestión ambiental.

2015 — Decreto 1076 de 2015
Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente.

2017 — Resolución 0472 de 2017
Regula la gestión integral de los RCD y define sus responsabilidades.

2021 — Resolución 1257 de 2021
Modifica la Resolución 0472 de 2017 y fortalece metas y responsabilidades.

LOS RCD NO SON BASURA, SON MATERIALES QUE PUEDEN SER APROVECHADOS.

¡Gestiónalos bien, construyamos un municipio sostenible!

FORTALECE LAS METAS DE APROVECHAMIENTO
Establece y ratifica metas mínimas de aprovechamiento de RCD para grandes generadores y proyectos de obra pública.

MAYOR RESPONSABILIDAD DEL GENERADOR
Aumenta las obligaciones en separación en la fuente, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y disposición final.

MÁS TRAZABILIDAD Y REGISTRO
Exige llevar registros y soportes de la gestión realizada, para demostrar el cumplimiento de las obligaciones.

PROMUEVE EL APROVECHAMIENTO
Incentiva el uso de materiales reciclados y el desarrollo de mercados para los RCD.

ARTICULA A MÁS ACTORES
Refuerza el papel de los municipios en el control, seguimiento, educación y prevención de la disposición inadecuada.

JERARQUÍA EN LA GESTIÓN DE RCD

PREVENIR → REDUCIR → APROVECHAR → TRASPORTAR → DISPONER ADECUADAMENTE

> La prevención, reducción y aprovechamiento son la mejor forma de construir un futuro sostenible.

OBLIGACIONES DEL GENERADOR DE RCD

ELABORAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MANEJO DE RCD
Debe incluir acciones de prevención, minimización, separación, aprovechamiento, transporte y disposición final.

SEPARAR EN LA FUENTE
Los RCD deben separarse de acuerdo con su tipo y susceptibilidad de aprovechamiento.

ALMACENAR ADECUADAMENTE
En sitios seguros, señalizados y que eviten la mezcla, derrames o afectaciones al entorno.

ENTREGAR A TRANSPORTADORES AUTORIZADOS
Verificar que cuenten con vehículos adecuados y autorización para el transporte de RCD.

DISPONER EN SITIOS AUTORIZADOS
Entregar los RCD a gestores o sitios de disposición final autorizados por la autoridad ambiental.

LLEVAR REGISTROS Y CONSERVAR SOPORTES
Guardar certificados, planillas, tiquetes de transporte y demás documentos que evidencien la gestión realizada.

CAPACITAR Y SENSIBILIZAR
Al personal de obra sobre la correcta gestión de los RCD y las consecuencias de su manejo inadecuado.

RECUERDE
La disposición inadecuada de RCD genera sanciones ambientales y afectaciones al ambiente y a la comunidad.



RESPONSABILIDADES DE LOS MUNICIPIOS

REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO
Vigilar el cumplimiento de la normatividad de RCD en los proyectos de construcción y demolición.

PROMOVER EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL
Implementar estrategias de sensibilización y capacitación sobre la correcta gestión de RCD.

IDENTIFICAR Y CONTROLAR PUNTOS CRÍTICOS
Prevenir la disposición inadecuada en lotes, quebradas, vías y espacio público.

ARTICULAR CON AUTORIDADES AMBIENTALES
Trabajar de manera conjunta con la autoridad ambiental competente.

EXIGIR EN CONTRATOS PÚBLICOS
Incluir obligaciones ambientales relacionadas con el manejo adecuado de RCD.

LLEVAR INFORMACIÓN Y REPORTES
Consolidar información sobre generación, aprovechamiento y disposición de RCD en el municipio.

ENTRE TODOS PODEMOS:

- Reducir la contaminación.
- Proteger nuestros recursos naturales.
- Mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.
- Cumplir la norma.



DATOS BASICOS DE QUIEN REALIZA LA DISPOSICIÓN						
DIRECCION DEL GENERADOR	NOMBRE DEL GENERADOR	FECHA DE RECEPCION	PLACA	HORA INGRESO	HORA DE SALIDA	CANTIDAD (KG)
CLL 12 # 5-63	ARBEY GUTIERREZ	2/1/2026	AAU 661	02:30	02:50	480
CRA 8 # 15-43	JOSE PRADO	2/1/2026	AHQ 672	10:20	10:50	540
CLL 5 # 10-73	GERARDO RUBIANO	3/1/2026	ACU 654	03:10	03:30	580
CRA 3 # 10-48	IVAN LINARES	3/1/2026	ACU 606	04:50	05:10	490
CRA 14 # 7-32	IVAN PERDOMO	5/1/2026	ACU 669	08:00	08:20	750
CLL 10 # 13-22	HECTOR PALACIO	5/1/2026	ACU 663	11:10	11:30	540
CLL 8 # 7-63	EULER FRANCO	6/1/2026	NBO 673	12:10	12:30	540
CRA 19 # 6-32	MARINO CRUZ	6/1/2026	AFO 413	10:30	10:50	560
CRA 6 # 10-62	RAMIRO BENACHI	7/1/2026	AFF 933	04:20	04:40	420
CRA 9 # 12-34	IVAN LINARES	7/1/2026	ACU 606	09:40	10:00	570
CLL 9 # 6-38	EULER FRANCO	8/1/2026	NBO 673	09:50	10:10	610
CRA 4 # 12-72	EULER FRANCO	8/1/2026	ABV 579	10:20	10:30	580
CLL 7 # 12-68	HECTOR PALACIO	9/1/2026	ACU 663	10:50	11:00	540
CRA 17 # 6-42	GERARDO RUBIANO	9/1/2026	ACU 654	04:20	04:30	470
CRA 7 # 8-54	JOSE PRADO	10/1/2026	AHQ 672	09:40	10:00	630
CLL 9 # 4-38	IVAN PERDOMO	10/1/2026	ACU 669	11:20	11:30	580
CRA 9 # 6-34	MARINO CRUZ	13/1/2026	AEO 413	03:40	04:00	520
CLL 9 # 6-42	RAMIRO BENACHI	13/1/2026	AFF 933	05:30	05:40	530
CLL 6 #10-48	ARBEY GUTIERREZ	14/1/2026	AAU 661	10:20	10:30	510
CRA 9 # 11-68	GERARDO RUBIANO	14/1/2026	ACU 654	03:10	03:30	560
CRA 8 # 9-74	ARBEY GUTIERREZ	15/1/2026	AAU 661	09:30	09:50	540
CLL 7 # 10-16	GERARDO RUBIANO	15/1/2026	ACU 654	04:20	04:30	580
CLL 5 # 10-48	EULER FRANCO	16/1/2026	NBO 673	09:10	09:30	560
CLL 9 # 18-23	JAIME VELASQUEZ	16/1/2026	ABV 579	04:30	04:50	590
CLL 6 # 9-48	IVAN LINARES	17/1/2026	ACU 606	01:30	01:50	470
CLL 7 # 8-42	GERARDO RUBIANO	17/1/2026	ACU 654	02:30	02:50	580
CLL 4 # 7-48	IVAN PERDOMO	19/1/2026	ACU 669	10:30	10:50	540
CRA 8 # 10-53	JAIME VELASQUEZ	19/1/2026	ABV 819	04:20	04:30	540
CLL 6 # 12-68	EULER FRANCO	20/1/2026	NBO 673	09:30	09:45	540
CLL 12 # 9-46	RAMIRO BENACHI	20/1/2026	AFF 933	10:30	10:50	580
CLL 10 # 8-64	IVAN LINARES	21/1/2026	ACU 606	10:30	10:50	530
CRA 9 # 6-39	HECTOR PALACIO	21/1/2026	ACU 663	10:20	10:30	540
CLL 6 # 13-26	ELVER GUALTERO	22/1/2026	ABV 579	10:50	11:00	610
CRA 9 # 12-56	ELVER GUALTERO	23/1/2026	ABV 579	03:30	03:40	510
CLL 7 # 9-38	GERARDO RUBIANO	23/1/2026	ACU 654	02:20	02:40	540
CLL 9 # 16-38	ARBEY GUTIERREZ	24/1/2026	AAU 661	09:30	09:50	450
CRA 6 # 9-48	IVAN LINARES	24/1/2026	ACU 606	09:20	09:30	490
CLL 9 # 8-72	ELVER GUALTERO	26/1/2026	ABV 579	03:50	04:00	590
CRA 12 # 6-45	RAMIRO BENACHI	26/1/2026	AFF 933	05:30	05:50	580
CRA 6 # 10-56	JOSE PRADO	27/1/2026	AHQ 672	08:50	09:00	530
CLL 9 # 15-34	IVAN PERDOMO	27/1/2026	ACU 669	10:40	11:55	540
CRA 8 # 10-63	EULER FRANCO	28/1/2026	NBO 673	09:30	09:50	580
CRA 1 # 6-35	MARINO CRUZ	28/1/2026	AEO 413	01:30	01:50	450
CLL 4 # 6-32	IVAN LINARES	28/1/2026	ACU 606	11:30	11:50	510
CRA 8 # 12-53	ARBEY GUTIERREZ	29/1/2026	AAU 661	03:40	04:00	490
CLL 4 # 10-56	MARINO CRUZ	30/1/2026	AEO 413	10:50	11:00	520
CLL 10 # 6-32	JOSE PRADO	30/1/2026	AHQ 672	11:30	11:50	540
CLL 13 # 9-18	ARBEY GUTIERREZ	31/1/2026	AAU 661	11:30	11:50	430
CRA 7 # 10-85	GERARDO RUBIANO	31/1/2026	ACU 654	08:40	09:00	470
CLL 9 # 8-40	MARINO CRUZ	2/2/2026	AEO 413	02:10	02:30	600
CRA 6 # 12-36	IVAN PERDOMO	2/2/2026	ACU 669	09:10	09:30	540
CRA 6 # 15-8	GERARDO RUBIANO	3/2/2026	ACU 654	08:50	09:00	470
CLL 15 # 17-52	IVAN LINARES	3/2/2026	ACU 606	01:50	02:00	490
CRA 11 # 6-42	RAMIRO BENACHI	4/2/2026	AFF 933	02:20	02:40	560
CRA 19 # 12-23	ELVER GUALTERO	4/2/2026	ABV 579	10:00	10:20	560
CLL 9 # 9-42	MARINO CRUZ	5/2/2026	AEO 413	09:00	09:20	550
CLL 6 # 14-28	GERARDO RUBIANO	5/2/2026	ACU 654	09:50	10:00	520
CRA 17 # 11-29	EULER FRANCO	6/2/2026	NBO 673	10:00	10:20	420

CRA 11 # 9-46	IVAN LINARES	6/2/2026	ACU 606	03:40	04:00	450
CLL 13 # 10-52	ARBEY GUTIERREZ	7/2/2026	AAU 661	09:40	10:00	590
CRA 9 # 12-48	IVAN LINARES	7/2/2026	ACU 606	02:30	02:50	570
CRA 9 # 6-48	ARBEY GUTIERREZ	8/2/2026	AAU 661	08:00	08:15	
CLL 15 # 12-49	RAMIRO BENACHI	9/2/2026	AFF 933	09:00	09:20	500
CRA 6 #-38	GERARDO RUBIANO	10/2/2026	ACU 654	08:50	10:00	460
CRA 13 # 9-42	JOSE PRADO	10/2/2026	AHQ 672	03:50	04:00	550
CLL 5 # 10-48	GERARDO RUBIANO	10/2/2026	ACU 654	05:10	05:20	580
CLL 14 # 14-54	HECTOR PALACIO	11/2/2026	ACU 663	08:30	08:50	390
CRA 21 # 9-48	ARBEY GUTIERREZ	11/2/2026	AAU 661	09:30	09:50	530
CRA 4 # 7-68	EULER FRANCO	11/2/2026	NBO 673	12:50	01:00	520
CRA 9 # 6-72	IVAN LINARES	12/2/2026	ACU 606	09:20	09:40	480
CRA 3 # 7-48	EULER FRANCO	12/2/2026	NBO 673	09:30	09:50	410
CRA 8 # 4-56	IVAN LINARES	12/2/2026	ACU 606	11:00	11:20	540
CRA 9 # 6-34	IVAN PERDOMO	13/2/2026	ACU 669	09:40	09:50	420
CRA 8 # 10-54	MARINO CRUZ	13/2/2026	AEO 413	12:00	12:15	
CRA 15 # 5-15	GERARDO RUBIANO	14/2/2026	ACU 654	10:00	10:20	400
CLL 5A # 15	IVAN LINARES	14/2/2026	ACU 606	09:30	09:40	300
CRA 6A # 16	JOSE PRADO	14/2/2026	AHQ 672	09:00	09:20	500
CLL 8 # 15-6	IVAN PERDOMO	16/2/2026	ACU 669	08:30	08:40	300
CLL 5 # 5-10	HECTOR PALACIO	16/2/2026	ACU 663	12:20	12:30	3900
CLL 5 # 1-16	JAIME VELASQUEZ	16/2/2026	ABV 819	11:30	11:40	200
CLL 5 # 5-41	MARINO CRUZ	17/2/2026	AEO 933	10:20	10:30	4900
CLL 5 # 5-42	ARBEY GUTIERREZ	17/2/2026	AAU 661	10:20	10:30	4600
CRA 5 # 6A-4C	RAMIRO BENACHI	17/2/2026	AFF 933	07:00	07:30	3900
CRA 5 # 15-36	IVAN PERDOMO	18/2/2026	ACU 669	07:00	07:20	300
CLL 5 # 5-32	IVAN LINARES	20/2/2026	ACU 606	08:00	08:10	3500
CLL 8 # 8-42	JOSE PRADO	20/2/2026	AHQ 672	09:30	09:40	3400
CRA 8 # 15-42	ARBEY GUTIERREZ	21/2/2026	AAU 661	11:00	11:20	300
CLL 8 # 8-16	HECTOR PALACIO	21/2/2026	ACU 663	09:20	09:30	2900
CLL 1 # 1-42	GERARDO RUBIANO	21/2/2026	ACU 654	09:00	09:10	3500
CRA 14 # 47-09	IVAN LINARES	23/2/2026	ACU 606	11:20	11:30	3300
CLL 5 # 5-16	ELVER GUALTERO	23/2/2026	ABV 579	09:50	10:00	500
CRA 5 # 15-42	ELVER FRANCO	24/2/2026	NBO 673	11:40	11:50	4600
CRA 5 # 5-16	IVAN LINARES	24/2/2026	ACU 606	10:50	11:00	4500
CLL 8 # 8-40	EFRAN TABARES	25/2/2026	HDB 295	09:00	09:30	400
CLL 12 # 5-63	WILSON CERON	25/2/2026	NBO 673	08:00	08:10	400
CRA 6 # 12-36	BRAYAM DOMINGUEZ	25/2/2026	AAM 841	10:00	10:15	300
CLL 9 # 8-41	GUSTAVO ADOLFO	27/2/2026	NBO 673	03:40	03:50	300
CRA 6 # 15-7	WILSON CERON	27/2/2026	NBO 673	02:10	02:20	400
CRA 15 # 17-50	EFRAN TABARES	2/3/2026	ADB 295	04:10	04:20	400
CRA 11 # 6-40	BRAYAM DOMINGUEZ	2/3/2026	AAM 841	10:20	10:30	300
CRA 19 # 12-22	GUSTAVO ADOLFO	4/3/2026	ABV 819	03:20	03:30	400
CRA 19 # 9-40	EFRAN TABARES	4/3/2026	ADB 295	02:10	02:20	300
CRA 6 # 14-25	WILSON CERON	5/3/2026	NBO 673	08:10	08:20	400
CRA 17 # 11-20	BRAYAM DOMINGUEZ	5/3/2026	AAM 841	04:20	04:30	300
CRA 11 # 9-46	EFRAN TABARES	7/3/2026	ADB 295	04:10	04:20	400
CLL 13 # 10-50	GUSTAVO ADOLFO	7/3/2026	ABV 819	10:10	10:20	400
CRA 14 # 47-8	WILSON CERON	10/3/2026	NBO 673	09:00	09:15	300
CRA 17 #6-40	BRAYAM DOMINGUEZ	10/3/2026	AAM 841	01:00	01:15	350
CRA 5 # 11-42	EFRAN TABARES	11/3/2026	ADB 295	09:00	09:15	400
CRA 6 # 9-39	GUSTAVO ADOLFO	11/3/2026	ABV 819	02:00	02:15	450
CRA 4 # 10-50	WILSON CERON	13/3/2026	NBO 673	12:00	12:10	300
CRA 7 # 10-80	EFRAN TABARES	13/3/2026	ADB 295	08:30	08:40	400
CLL 13 # 9-15	BRAYAM DOMINGUEZ	16/3/2026	AAM 841	11:10	11:20	300
CRA 12 # 6-45	GUSTAVO ADOLFO	16/3/2026	ABV 819	02:00	02:15	400
VILLA DEL CARMEN	WILSON CERON	18/3/2026	NBO 673	03:30	03:40	300
PRADO VALLE	EFRAN TABARES	18/3/2026	ADB 295	04:50	05:00	400
ENTRE RIOS	BRAYAM DOMINGUEZ	19/3/2026	AAM 841	03:30	03:40	400
CRA 12 # 6-40	WILSON CERON	19/3/2026	NBO 673	01:10	01:20	400
CLL 9 # 8-70	WILSON CERON	20/3/2026	NBO 673	06:30	06:40	300
PRADO VALLE	GUSTAVO ADOLFO	24/3/2026	ABV 819	11:13	11:20	400

LOS SAMANES	EFRAN TABARES	24/3/2026	ADB 295	02:00	02:15	450
TEATRINO	WILSON CERON	26/3/2026	NBO 673	10:00	10:15	400
LA ESTRELLA	BRAYAM DOMINGUEZ	26/3/2026	AAM 841	02:00	02:15	350
CRA 6 # 9-43	JOSE PRADO	27/3/2026	AHQ 672	09:00	09:15	350
CLL 2 # 9-30	JOSE PRADO	30/3/2026	AHQ 672	02:00	02:00	400
CLL 9 # 12-50	GUSTAVO ADOLFO	31/3/2026	ABV 819	02:00	02:15	300
VILLA DEL CARMEN	GUSTAVO ADOLFO	1/4/2026	ABV 819	10:00	10:15	300
VILLA DEL CARMEN	GUSTAVO ADOLFO	2/2/2026	ABV 819	01:00	01:15	300
PRADO VALLE	WILSON CERON	6/4/2026	NBO 673	08:00	08:15	400
PRADO VALLE	WILSON CERON	6/4/2026	NBO 673	01:00	01:15	400
LA ESTRELLA	EFRAN TABARES	8/7/2026	ADB 295	10:00	10:15	300
EL PRADO	BRAYAM DOMINGUEZ	9/4/2026	AAM 841	02:00	02:15	350
SANTA BARBARA	BRAYAM DOMINGUEZ	11/4/2026	AAM 841	02:00	02:15	400
MATADERO	WILSON CERON	11/4/2026	NBO 673	09:00	09:15	350
CRA 9 # 12-56	JOSE PRADO	6/4/2026	AHQ 672	09:30	09:50	410
CRA 3 # 10-56	IVAN LINARES	6/4/2026	ACU 606	08:10	08:30	650
CRA 10 # 8-23	RAMIRO BENACHI	6/4/2026	AFF 933	10:20	10:30	490
CLL 5 # 8-64	ELVER GUALTERO	6/4/2026	ABV 579	11:30	11:50	520
CRA 7 # 13-07	HECTOR PALACIO	7/4/2026	ACU 663	09:30	09:50	450
ENTRE RIOS	JUAN PERDOMO	7/4/2026	ACU 669	11:30	11:45	450
PORVENIR	IVAN LINARES	7/4/2026	ACU 606	10:00	10:20	450
CRA 5 # 7-04	IVAN LINARES	7/4/2026	ACU 606	08:50	09:10	450
CRA 1 # 7-09	MARINO CRUZ	8/4/2026	AEO 413	04:13	04:30	450
BALCONES	RAMIRO BENACHI	8/4/2026	AFF 933	07:30	07:40	450
BALCONES	RAMIRO BENACHI	8/4/2026	AFF 933	03:30	03:50	450
ENTRE RIOS	ARBEY GUTIERREZ	9/4/2026	AAU 661	10:40	10:56	450
CRA 7 # 4-35	JOSE DIDIER	9/4/2026	AHQ 672	07:00	07:20	450
CRA 14 # 5-45	JOSE DIDIER	9/4/2026	AHQ 672	12:00	12:20	450
CRA 7 # 2-11	ARBEY GUTIERREZ	9/4/2026	AAU 661	08:00	08:20	450
CRA 20 # 9-36	JHOAN PERDOMO	10/4/2026	ACU 669	01:00	01:20	450
CRA 3 # 7-14	JHOAN PERDOMO	10/4/2026	ACU 669	03:30	03:40	450
PORVENIR	GERARDO RUBIANO	10/4/2026	ACU 654	02:30	02:45	450
CRA 20 # 3-07	GERARDO RUBIANO	10/4/2026	ACU 654	01:20	01:30	450
CRA 19 # 2-14	HECTOR PALACIO	11/4/2026	ACU 663	02:30	02:46	450
CRA 7 #7-07	HECTOR PALACIO	11/4/2026	ACU 663	12:00	12:20	250
BALCONES	RAMIRO BENACHI	11/4/2026	AFF 933	09:00	09:20	450
CRA 21 # 7-11	RAMIRO BENACHI	11/4/2026	AFF 933	11:30	11:40	450
CRA 7 # 9-04	ARBEY GUTIERREZ	15/4/2026	AHQ 672	05:00	05:20	450
CRA 2 # 13-01	ARBEY GUTIERREZ	13/4/2026	AAO 661	02:30	02:40	450
CRA 13 # 2-03	JUAN LINARES	13/4/2026	ACU 661	04:00	04:20	450
ENTRE RIOS	JUAN LINARES	13/4/2026	ACU 606	03:40	03:55	450
CRA 3 # 1-09	JOSE DIDIER	14/4/2026	AHQ 672	08:50	09:10	450
CRA 2 # 3-14	MARINO CRUZ	14/4/2026	AEO 413	11:10	11:30	450
CRA 21 # 6-14	GERARDO RUBIANO	15/4/2026	ACU 654	10:30	10:40	450
PRADO VALLE	ROMALIA MOLINA	15/4/2026	ABV 505	09:10	09:20	450
EL PASAJE	DAMACIO CARDOZO	15/4/2026	ABU 022	08:50	09:00	450
BALCONES	WILSON CERON	15/4/2026	NBO 680	08:00	08:20	450
CRA 6 # 3-07	WILSON CERON	16/4/2026	NBO 580	11:30	11:45	450
SANTA BARBARA	ROMALIA MOLINA	16/4/2026	ABU 505	01:40	01:50	450
LA ESTRELLA	BRAYAM DOMINGUEZ	16/4/2026	AAM 841	12:30	12:40	450
ENTRE RIOS	GUILLERMO	16/4/2026	AHB 747	10:30	10:40	450
LA ESTRELLA	MARMO CRUZ	17/4/2026	AEO 413	03:00	03:15	450
CLL 7 # 7-10	ARBEY GUTIERREZ	17/4/2026	AAU 661	04:00	04:20	450
BALCONES	JUAN LINARES	18/4/2026	ACU 606	10:30	10:40	450
CLL 8 # 10-01	RAMIRO BENACHI	18/4/2026	AFF 933	08:40	08:50	450
LA ESTRELLA	IVAN PERDOMO	20/4/2026	ACU 669	02:00	02:10	450
CLL 10 # 3-14	HECTOR PALACIO	21/4/2026	ACU 663	11:00	11:10	450
BALCONES	GERARDO RUBIANO	22/4/2026	ACU 654	09:50	10:00	450
LA ESTRELLA	JUAN LINARES	22/4/2026	ACU 606	08:30	08:50	450
ENTRE RIOS	EULER FRANCO	23/4/2026	NBO 673	12:30	12:40	450
CRA 2 # 13-01	MARINO CRUZ	23/4/2026	AEO 413	02:30	02:40	450
PRADO VALLE	RAMIRO BENACHI	24/4/2026	AFF 933	11:30	11:45	450

LA ESTRELLA	MARINO CRUZ	24/4/2026	AEO 913	03:00	03:15	450
CLL 10 # 5-13	JOSE DIDIER	25/4/2026	AHQ 672	09:50	10:00	450
ENTRE RIOS	JUAN PERDOMO	25/4/2026	ACU 669	11:50	12:10	450
CLL 21 # 3-07	RAMIRO BENACHI	27/4/2026	AFF 933	09:30	09:45	450
CLL 19 # 9-01	EULER FRANCO	28/4/2026	NBO 673	03:40	03:50	450
ENTRE RIOS	EULER FRANCO	28/4/2026	ABV 597	01:30	01:40	450
LA ESTRELLA	JUAN LINARES	29/4/2026	ACU 606	04:00	04:20	450
CLL 10 # 7-11	MARINO CRUZ	29/4/2026	AEO 413	02:30	02:40	450
CLL 21 # 3-14	HECTOR PALACIO	30/4/2026	ACU 663	01:00	01:20	450
CLL 1 # 1A-11	GERARDO RUBIANO	30/4/2026	ACU 654	03:00	03:20	450
ENTRE RIOS	WILSON CERON	1/5/2026	NBO 580	04:30	04:40	450
BALCONES	DAMACIO CARDOZO	1/5/2026	ABV 022	11:30	11:40	450
PRADO VALLE	BRAYAM DOMINGUEZ	2/5/2026	AAM 841	10:00	10:10	450
CLL 21 # 5-11	ROMALIA MOLINA	2/5/2026	ABV 505	03:10	03:20	450
LA ESTRELLA	JAIME VELASQUEZ	4/5/2026	ABV 819	08:50	09:00	450
CLL 8 # 10-01	WILSON CERON	4/5/2026	NBO 580	10:50	11:10	450
PRADO VALLE	GUILLERMO	5/4/2026	AHB 747	11:30	11:40	450
BALCONES	GERARDO RUBIANO	6/5/2026	ACU 654	03:00	03:10	450
CLL 2 # 3-20	ROMALIA MOLINA	6/5/2026	ABV 505	02:30	02:40	450
LA ESTRELLA	DAMACIO CARDOZO	7/5/2026	ABV 022	08:40	08:50	450
BALCONES	WILSON CERON	7/5/2026	NBO 580	11:00	11:20	450
ENTRE RIOS	BRAYAM DOMINGUEZ	7/5/2026	AAM 841	03:30	03:45	450
PRADO VALLE	GUILLERMO	8/5/2026	AHB 747	02:00	02:20	450
CLL 19 # 13-01	IVAN PERDOMO	9/5/2026	ACU 669	10:10	10:30	450
ENTRE RIOS	ARBEY GUTIERREZ	9/5/2026	AAU 661	04:30	04:40	450
CLL 18 # 7-15	HECTOR PALACIO	9/5/2026	ACU 663	09:40	09:50	450
CLL 10 # 3-14	EULER FRANCO	9/5/2026	NBO 673	11:00	11:10	450
CLL 2 # 8-09	IVAN PERDOMO	9/5/2026	ACU 669	03:00	03:10	450
LA ESTRELLA	MARINO CRUZ	9/5/2026	AEO 413	09:10	09:20	450
ENTRE RIOS	RAMIRO BENACHI	11/5/2026	AFF 933	02:30	02:40	450
BALCONES	IVAN LINARES	11/5/2026	ACU 606	09:50	10:00	450
CRA 21 # 3-08	WILSON CERON	12/5/2026	NBO 580	03:00	03:20	450
PRADO VALLE	EFRAN TABARES	12/5/2026	HDB 295	10:30	10:40	450
BALCONES	JOSE DIDIER	13/5/2026	AHD 672	02:00	02:10	450
CRA 10 # 7-14	BRAYAM DOMINGUEZ	13/5/2026	AAM 841	07:30	07:40	450
ENTRE RIOS	EFRAN TABARES	14/5/2026	ADB 295	08:50	09:00	450
CRA 13 #10-01	ROMALIA MOLINA	14/5/2026	ABV 505	11:30	11:40	450
CRA 20 # 13-02	GERARDO RUBIANO	15/5/2026	ACU 654	12:30	12:40	450
ENTRE RIOS	EULER FRANCO	15/5/2026	NBO 673	01:00	01:20	450
CRA 7 # 1-02	LUIS MARIN	16/5/2026	ABH 536	02:30	02:45	450
CRA 10 # 3-17	EULER FRANCO	16/5/2026	ADB 295	03:00	03:10	450
CRA 13 # 3-14	MARINO CRUZ	19/5/2026	AEO 413	04:50	05:00	450
BALCONES	RAMIRO BENACHI	19/5/2026	AFF 933	01:30	01:40	450
CRA 5 #10-08	IVAN PERDOMO	20/5/2026	ACU 669	12:30	12:40	450
CRA 21 # 13-07	ELVER GUALTERO	20/5/2026	ABV 579	05:00	05:20	450
ENTRE RIOS	ARBEY GUTIERREZ	21/5/2026	AAU 661	09:30	09:40	450
PRADO VALLE	HECTOR PALACIO	21/5/2026	ACU 663	01:30	01:40	450
ENTRE RIOS	RAMIRO BENACHI	22/5/2026	AFF 933	04:00	04:20	450
CRA 5 # 15-02	WILSON CERON	23/5/2026	NBO 580	10:00	10:20	450
CRA 21 # 7-14	EULER FRANCO	23/5/2026	NBO 673	09:50	10:00	450
LA ESTRELLA	IVAN LINARES	25/5/2026	ACU 606	10:40	11:00	450
BALCONES	MARINO CRUZ	25/5/2026	AEO 413	10:00	10:20	450
CRA 13 # 7-24	GERARDO RUBIANO	26/5/2026	ACU 654	08:30	08:40	450
PRADO VALLE	JUAN PERDOMO	26/5/2026	ACU 669	09:50	10:00	450
CRA 7 # 3-11	EULER FRANCO	27/5/2026	NBO 673	03:00	03:30	450
BALCONES	IVAN LINARES	27/5/2026	ACU 669	09:10	09:20	450
LA ESTRELLA	IVAN LINARES	28/5/2026	ACU 669	11:10	11:30	450
CRA 7 # 13-04	MARINO CRUZ	28/5/2026	AEO 413	12:00	12:20	450
BALCONES	JOSE DIDIER	29/5/2026	AHQ 672	03:50	03:40	450
CRA 13 #7-21	MARINO CRUZ	29/5/2026	AEO 413	02:20	02:30	450
CRA 20 # 3-07	GERARDO RUBIANO	30/5/2026	ACU 654	02:30	02:40	450
ENTRE RIOS	MARINO CRUZ	30/5/2026	AEO 413	03:30	03:40	450

CRA 8 # 12-56	WILSON CERON	1/6/2026	NBO 580	08:15	08:40	450
CRA 6 # 12-32	BRAYAM DOMINGUEZ	1/6/2026	AAM 841	10:30	10:50	560
CRA 11 # 14-74	EFRAN TABARES	2/6/2026	ADB 295	09:30	09:50	490
CLL 8 # 9-86	JOSE PRADO	2/6/2026	AHD 672	11:30	12:00	420
CRA 20 # 11-36	IVAN LINARES	3/6/2026	ACU 606	01:20	01:40	470
CRA 17 # 13-56	LUIS MARIN	4/6/2026	ABH 536	10:40	11:00	520
CLL 17 # 13-56	LUIS MARIN	4/6/2026	ABH 536	10:40	11:00	560
CRA 5 # 12-51	GUILLERMO	4/6/2026	AHB 747	02:30	02:50	420
CRA 9 # 12-34	ROMALIA MOLINA	5/6/2026	ABV 505	11:00	11:20	540
CLL 9 # 18-26	GERARDO RUBIANO	5/6/2026	ACV 663	02:10	02:30	530
CLL 10 # 6-42	EULER FRANCO	6/6/2026	NBO 673	11:30	12:00	540
	IVAN LINARES	6/6/2026	ACU 606	03:50	04:00	530
CRA 21 # 10-56	GUILLERMO	7/6/2026	AHB 747	10:20	10:40	530
LA ESTRELLA	RAMIRO BENACHI	18/6/2026	AFF 933	02:20	02:30	450
ENTRE RIOS	IVAN LINARES	18/6/2026	ACU 606	03:30	03:40	450
CRA 10 # 20-07	ROMALIA MOLINA	19/6/2026	ABV 505	04:50	05:00	450
CRA 7 # 04-13	DAMACIO CARDOZO	19/6/2026	ABV 022	09:30	09:40	450
CRA 21 # 4-11	WILSON CERON	22/6/2026	NBO 580	08:00	08:20	450
BALCONES	GUILLERMO	20/6/2026	AHB 747	09:00	09:20	450
LA ESTRELLA	ROMALIA MOLINA	20/6/2026	ABV 505	03:00	03:20	450

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa FUNDACION PARA LA RECUPERACION NACER DE NUEVO DE identificado(a) con NITPJ 9002730131 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA AHORROS AH Superdía Jurídica No. 287194096 desde el 08 de julio de 2009, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 06 de agosto de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota